

Espejos de la Infancia  
Pasado y presente de los derechos de  
niñas, niños y adolescentes en México

# Espejos de la Infancia.

Pasado y Presente de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en México

Autores:

Dra. Susana Sosenski

Dra. Norma Del Río

Dra. María Rosa Gudiño

Dr. Abelardo Avila

Dra. Engracia Loyo

Coordinación Académica:

Dra. Susana Sosenski

Alan Jiménez Reynoso

Coordinación Editorial:

Verónica Morales González

Dirección Ejecutiva

Juan Martín Pérez García

Coordinación Ejecutiva

Valeria Geremia

Espejos de la Infancia. Pasado y Presente de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en México

Red por los Derechos de la Infancia en México

(Derechos Infancia México AC)

Diseño gráfico y formación

Ana Téllez. La Liga Comunicación

Fotografía de portada: Pachakutik

Ficha técnica

ISBN 978-607796208-3



9 786077 962083

© Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra siempre y cuando sea para fines no lucrativos y se cite a la fuente  
Impreso y hecho en México

# Índice

	Introducción	
capítulo 1	La protección contra la explotación laboral infantil en el México posrevolucionario.	9
	Susana Sosenski. Instituto de Investigaciones Históricas -UNAM	
capítulo 2	Explotación laboral infantil: reflejo de desigualdad extrema	21
	Norma Del Río Lugo. Programa Infancia Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco	
capítulo 3		
	María Rosa Gudiño Cejudo Instituto Nacional de Salud Pública	
capítulo 4	Situación actual en el ejercicio del derecho a la salud	47
	Abelardo Avila Curiel. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	
capítulo 5		
	Engracia Loyo / Colegio de México	



# Introducción

*“Lo único que que poseo (como niño) para defenderme es lo que soy como persona, para algunos tal vez eso no sea suficiente, pero no cuento con más justificación que la que tiene que ver con el hecho de que soy un ser humano”*

*Jairo Anibal Niño (2000)  
Poeta Colombiano*

*Espejos de la Infancia. Pasado y presente de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México*, es una publicación resultado del ciclo de conferencias realizado el día 13 de mayo del año 2011, en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con el apoyo y coordinación académica de la Dra. Susana Sosenski del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es también un esfuerzo realizado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), en el marco del programa *REDIMensionando Ideas*, el cual es un espacio de diálogo sobre los derechos de la infancia, en el que se han involucrado las organizaciones de la REDIM y diferentes actores interesados en la temática, teniendo como punto de convergencia el contribuir a la promoción ejercicio y disfrute de los derechos de niñas y niños en nuestro país.

*Espejos de la Infancia* permite hacer una comparación entre el pasado y el presente de los derechos de la infancia. En la ponencia presentada por la Dra. Susana Sosenski titulada **La protección contra la explotación laboral infantil en el México posrevolucionario**, se expone una época donde niñas y niños eran reconocidos como parte de la economía familiar, y al tratar de regular este fenómeno se propició que se hiciera más visible, “(...) *las leyes daban una sensación de que el problema se detenía pero miles de niños continuaban trabajando sin protección (...)*”. El papel del Estado fue ambivalente “(...) *por momentos (habló) de la función paterna dentro de las familias populares y habló de velar y proteger a la infancia*”, sin embargo, “*también decidió utilizarla como mano de obra en los establecimientos educativos y correctivos*” donde llegaron a producir tal cantidad de recursos que hubieran podido pagar “*todos los muebles y útiles escolares de los establecimientos de la asistencia social y les sobraba dinero*”. Es así como termina mostrando a la infancia como un protagonista activo dentro de la sociedad que intento controlarlos y dominarlos.

Trasladándonos al presente, en la ponencia de la Dra. Norma Del Río Lugo titulada **Explotación laboral infantil: reflejo de desigualdad extrema en una economía paralela de supervivencia**, muestra como la crisis económica mundial de 2008 impactó en los derechos

de niñas y niños aumentando la pobreza multidimensional, teniendo implicaciones en su alimentación, la desescolarización principalmente de los jóvenes que provienen de hogares que recibían remesas, y en las condiciones en las cuales desempeñan su trabajo. Resulta interesante la forma en la que responde a la pregunta: *¿Podemos afirmar que el trabajo infantil disminuyó a pesar de la crisis?* Principalmente, por el sustento que le da a partir de los datos oficiales, es una arista desde la cual pareciera que “todo lo solido se desvanece”. Planteando entre otras cosas una frase provocadora y que permite abonar a la discusión: *“(…)para combatir la cultura de la explotación basada no en la cultura de la pobreza, sino en la cultura de la riqueza que mantiene el sistema de reproducción de la exclusión-pobreza, se requiere una acción política ciudadana que incorpore la voz de los niños y niñas al espacio público, para considerarlos sujetos sociales productivos que no meros consumidores o reducidos a su mínima expresión como fuerza de trabajo desechable, devaluada y estigmatizada. Sino como sujeto de derechos de una infancia que se construye como categoría social y por lo tanto es un sujeto de cambio social.”*

En **La salud y los niños. Un repaso histórico** la Dra. María Rosa Gudiño Cejudo realiza un breve pero interesante recorrido por la primera mitad del siglo XX, donde niñas y niños fueron tratados como objetos de protección del Estado y se consideraba que debían de ser atendidos por el hecho de encontrarse en *“la etapa donde se gestaban las futuras generaciones”*. El recorrido delinea como los temas de salud estaban estrechamente vinculados con el sistema de educación, por lo que en su momento la gestión del licenciado José Vasconcelos al frente de la Secretaría de Educación en el gobierno de Álvaro Obregón fue relevante: será en esta época donde se agregue a la agenda del Primer Congreso del Niño realizado en 1920 convocado por el Departamento de Salubridad *“(…)el derecho de los niños de todas las clases sociales a asistir a la escuela”*. Sin embargo, es en la gestión del Dr. Gustavo Baz, en 1944 cuando el Departamento de Salubridad cambia de nombre para llamarse Secretaría de Salud y la salud deja de verse como *“una cuestión de caridad para verse como un derecho social”*.

El Dr. Abelardo Ávila Curiel expone en la **Situación actual en el ejercicio del derecho a la salud de niñas y niños en México**, *“(…) la inconsistencia, las omisiones y deficiencias del Estado mexicano para atender el grave problema de la desnutrición y la mortalidad infantil (...)”*. Esta problemática no está relacionada con la capacidad económica del país ni con la suficiencia alimentaria que se alcanzó en el país desde mediados de los sesenta (2000 a 2200 Kilocalorías diarias), ya que algunos países de la región como Cuba, Costa Rica y Chile mostraron avances significativos comparables a los de países desarrollados, *“(…) resultado de acciones y políticas adecuadas y efectivas (...)” a diferencia de México donde existe una “(...) falta de políticas públicas*

*que garanticen, protejan y respeten el derecho de niñas y niños a una alimentación saludable (...)*. En el país se tiene un suministro de energía per capita de alrededor de 3200 Kilocalorías diarias, situación que no se ve reflejada en la erradicación de la desnutrición infantil, misma que cobrará la vida de aproximadamente 10 mil niñas y niños menores de 5 años anualmente. Por el contrario ahora se enfrenta una epidemia de obesidad infantil derivada entre otras cosas por la disminución de actividades físicas y recreativas y *(...) la chatarrización del consumo alimentario mediante la imposición de productos industrializados basados en azúcares refinadas y de altos contenidos de grasas (...)*

Finalmente en **El privilegio de estudiar. Los niños y la política educativa oficial (1910-1940)**, la Dra. Engracia Loyo hace un recuento de cómo en *(...) las últimas tres décadas del siglo XIX fueron testigos de un esfuerzo (del Estado) sin precedentes por enmendar los errores del pasado (...)* donde los educadores dieron inicio al debate sobre las condiciones indispensables que permitieran a las y los estudiantes tener un *(...) ambiente de aprendizaje sano y estimulante (...)* para ello contaron con el apoyo de importantes pedagogos como Carlos Carrillo, Enrique Laubscher y Enrique Rebsamen. Con Justo Sierra se concretaron estas inquietudes en una Ley lo cual no necesariamente impacta en lo cotidiano. En la década de la Revolución se afectó de forma distinta la asistencia a las escuelas, los hijos provenientes de familias “acaudaladas” salían del país para continuar sus estudios y garantizar su seguridad, mientras que *(...) niñas y niños (de las clases populares) que asistían a la escuela con frecuencia lo hacían entre balas y sobresaltos y donde muchos de ellos aprendieron las primeras letras en el campo de batalla, creciendo con un fusil en la mano (...)*. En la década siguiente llamada también de la *Reconstrucción* se consideró la educación como uno de los medios para ganar legitimidad y consolidar la unidad nacional, dando surgimiento a la Secretaría de Educación Pública en 1921, desde la cual se efectuaron acciones que permitieran la incorporación indígena, la creación de centros culturales en los barrios marginales y campañas contra el analfabetismo inspiradas por la Rusia Soviética. En los años treinta *(...) la escuela intentó estrechar sus lazos con la sociedad y luchar por un orden más justo, difundiendo nuevos valores y una moral proletaria que buscaba la cooperación, la justicia y la igualdad (...)* Y así es como se puede observar como la educación fue virando dependiendo del tipo de gobierno en turno donde quien siempre pagó los costos de los aciertos y errores fue la infancia y el anhelo de llevar educación a *“todos los niños de México continuó siendo una utopía”*.

Desde nuestro punto de vista, la infancia no sólo tiene la capacidad, sino que debe de tener las posibilidades estructurales y legales para poder tener influencia en los adultos, en la sociedad

y en las decisiones que les atañe: no es suficiente darles la “autonomía”, si su espacio social está apartado de la sociedad. Por lo tanto niñas y niños no deben ser vistos ni tratados como objetos de protección, sino como sujetos de derechos y desde este conjunto de conocimientos, experiencias y principios, se tendrían que reconstruir los métodos y técnicas de intervención social, política y jurídica, que fomenten el protagonismo infantil y el cumplimiento de los derechos de la infancia tanto en los marcos políticos, como en las prácticas sociales y educativas. Así la participación protagónica será el devenir de una consecuencia necesaria del sentido de pertenencia que vayan asumiendo.

El negarles en la actualidad la participación es una forma de ejercer poder por parte de los adultos, es no reconocer a la infancia como una forma de ser persona que tiene el mismo valor que podría tener cualquier otra etapa de la vida. Reconocerles como persona implica asumir que se encuentran en un desarrollo progresivo, contando con la capacidad de defender y exigir sus derechos legalmente reconocidos.

**Alan Jiménez Reynoso**

Coordinación Académica

Responsable del Área de Participación Infantil

Red por los Derechos de la Infancia en México

Agosto 2012

Espejos de la Infancia



La protección contra la  
explotación laboral infantil  
en el México posrevolucionario.

Susana Sosenski.  
IIIH-UNAM



# La protección contra la explotación laboral infantil en el México posrevolucionario.

Susana Sosenski.

III-UNAM



La protección a la infancia es un proceso histórico de larga data vinculado con las formas en que las distintas sociedades a lo largo del tiempo han entendido a la niñez. Sin embargo, la idea de “proteger a la niñez” en México en términos laborales es relativamente nueva, es decir, propia del siglo XX. A mediados del siglo XIX ya se había cuestionado el trabajo infantil en las fábricas de Inglaterra, Carlos Marx fue uno de los acérrimos críticos de la explotación a la que eran sometidos los niños luego de la revolución industrial. Pero, la Primera Guerra Mundial fue uno de los más importantes detonantes del florecimiento y la internacionalización de los proyectos de protección a la infancia en el mundo occidental. Las consecuencias de la guerra en las familias y la niñez europea (un número considerable de niñas y niños quedaron sin cuidados parentales o en situación vulnerable) dieron paso a que en la Sociedad de Naciones (1919) se creara un Comité de Protección de la Infancia y simultáneamente aparecieran convenios para proteger el trabajo infantil en la flamante Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1919). Estos convenios reflejaron como nunca antes la inquietud internacional por resolver los problemas de la niñez. Iniciativas privadas

como Save the Children Fund, creada en Londres en 1920, tuvieron como eje central el bienestar de niñas y niños refugiados y desplazados por la Gran Guerra y la defensa de los derechos de la infancia. En 1924 se promulgó la Declaración de Ginebra que buscó asegurar las condiciones esenciales para el pleno desarrollo de la infancia y en 1927 en Montevideo se creó el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia<sup>1</sup> al que inicialmente se suscribieron diez países de América y al que México ingresó hasta 1935.<sup>2</sup>

Los países latinoamericanos pronto se sumaron a las iniciativas internacionales de protección a la infancia, entre 1916 y 1948 se celebraron periódicamente Congresos Panamericanos del Niño en los que se trataron derechos infantiles, se plantearon códigos para otorgar protección gubernamental a la niñez, se reflexionó sobre la higiene y la salud, el abandono infantil, la adopción, la medicina pediátrica, la educación, las leyes juveniles y el trabajo infantil. Una vez que en México terminó la etapa de la revolución armada (década de 1920), los niños también aparecieron como uno de los sectores más vulnerables de la población y quienes habían sufrido en mayor medida los estragos de la

<sup>1</sup> En ese mismo año el Instituto publicó una Tabla de los Derechos del Niño en la que se hacía referencia al derecho a la vida, a la educación, a mantener la personalidad, a la nutrición, a la asistencia económica, a la tierra, a la consideración social, a la alegría. Ver: [http://www.inn.oea.org/2004/Convencion\\_Derechos\\_Nino/Tabla\\_Derechos\\_del\\_Nino.htm](http://www.inn.oea.org/2004/Convencion_Derechos_Nino/Tabla_Derechos_del_Nino.htm). En 1949 el Consejo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Consejo Directivo del Instituto acordaron que se convirtiera en un Organismo Especializado de la OEA.

<sup>2</sup> El Nacional, 30 de abril de 1934, p. 8.



1926 portada crom

guerra civil; eso hizo que en las primeras décadas del siglo XX en México proliferaran numerosos órganos, instituciones, asociaciones, tribunales, campañas, congresos y asociaciones dedicadas a la protección de la infancia. Al fin parecía que los niños y los adolescentes habían logrado ocupar un lugar en la agenda nacional y que se habían convertido en una medida de la modernidad mexicana.<sup>3</sup> En México varias acciones y políticas se habían instaurado durante el siglo XIX para cuidar y proteger a niñas y niños, especialmente desde el ámbito de la asistencia y la beneficencia, pero el siglo XX, como bien lo había señalado la pedagoga sueca Ellen Key, fue “el siglo del niño”.

Entre las múltiples iniciativas posrevolucionarias para el bienestar de la infancia se contó con la colaboración de la beneficencia privada y de los particulares, pero, esencialmente las acciones a favor de la niñez mexicana se edificaron sobre las bases de la intervención directa estatal con el apoyo de grupos compuestos por profesionistas y mujeres de las clases media y alta. Los protectores de la infancia buscaron integrar a la niñez pobre y marginada, el sector mayoritario de la población infantil, al nuevo México moderno que se deseaba construir y para ello colaboraron en la elaboración de reformas legislativas y en la creación de instituciones que reafirmaban la intervención y el control estatal en la vida de las familias populares. El niño pobre pareció convertirse en un asunto de Estado.

Si bien durante el Porfiriato algunos laudos presidenciales propusieron que no se aceptarían niñas y niños menores de 7 años en algunas fábricas textiles de Puebla y Tlaxcala y que mayores de esa edad sólo se admitirían con el consentimiento de sus padres, la realidad era que en las fábricas del siglo XIX trabajaron miles de niñas y niños. Los hermanos Flores Magón criticaron contundentemente esta situación y en el programa del Partido Liberal Mexicano (1909) exigieron la prohibición del trabajo de los menores de 14 años de manera absoluta. Antes de la Revolución Mexicana y de la Constitución de 1917 y su reconocido artículo 123, hubo algunas normas aisladas para proteger a niñas y niños trabajadores, algunos estados de la República promulgaron códigos sanitarios, como Yucatán y Estado de México, que prohibieron el trabajo de las y los menores de 14 años en fábricas y talleres, el trabajo nocturno y peligroso para la salud y la moral, exigieron certificados de salud o el registro de menores de edad que trabajaban. Sin embargo, la primera vez que el trabajo infantil fue contemplado constitucionalmente, fue

<sup>3</sup> Guy, Donna J. “The Pan American Child Congresses, 1916 to 1942: Pan Americanism, Child Reform, and the Welfare State in Latin America”, *Journal of Family History*, 23:3, pp. 272-291, p. 275.

en 1917. El artículo 123, en un principio, fijó la edad mínima de admisión en el trabajo en 12 años, estableció la duración de la jornada laboral para los menores entre 12 y 16 años en seis horas y prohibió “las actividades insalubres o peligrosas para las mujeres en general y para los jóvenes menores de dieciséis años” (aunque sin especificar cuáles serían estas labores). También prohibió a menores de edad y mujeres las labores nocturnas y las horas extras; estableció un día de descanso por cada seis días de trabajo y el pago del salario mínimo en moneda nacional.

Una de las voces que sobresalen entre quienes discutieron el tema del trabajo infantil en el Constituyente fue la del antiguo combatiente carrancista, el diputado Francisco J. Múgica. Aunque este general censuró la explotación a la que eran sometidos niños y mujeres por los industriales, defendió el derecho de los niños a trabajar en condiciones reguladas. El pensamiento de Múgica al respecto resulta relevante porque refleja bajo qué premisas se dieron las discusiones sobre el 123. Se pensaba que la eliminación del trabajo infantil violaría las garantías constitucionales de los menores de edad y, por lo tanto,

no se les debía impedir que trabajaran sino que debía protegerse su trabajo. La postura sostenida por el general Múgica fue representativa de las contradicciones que guiarían los debates sobre el trabajo infantil en esas décadas. En esos momentos no se planteó la eliminación del trabajo infantil sino su regulación, su restricción y la mejora de las condiciones laborales. Esto bajo la idea de que las familias pobres requerían del trabajo de sus hijos y que privarlas de esta contribución no haría más que acentuar sus lamentables condiciones económicas.

Si bien el artículo 123 se adelantó a varios convenios posteriores sobre el trabajo infantil nocturno y en industrias que se realizarían desde 1919 en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), este no fue del todo innovador. El haber fijado la edad mínima en 12 años hizo que México muy pronto estuviera a la zaga con respecto a la legislación internacional. La edad mínima en la industria fijada por la OIT en 1919 fue de 14 años (con excepción del trabajo en las escuelas técnicas); lo mismo para el trabajo marítimo (1920) y los trabajos agrícolas (1923). La *Constitución Política*

y el tardío ingreso de México a la OIT (el 12 de septiembre de 1931) impidieron la ratificación de estos convenios y México mantuvo una legislación que iba a la zaga respecto a las decisiones sobre el trabajo infantil internacionales. Hasta que ingresó como miembro, México asistía a la OIT como observador. Cinco de los convenios de la OIT entre 1919 y 1932 fijaban la edad mínima de catorce años para la admisión en el trabajo. Cabe señalar que en el IV Congreso Panamericano del Niño en 1924 se acordó que los gobiernos americanos que no hubieran legislado sobre el trabajo infantil prohibieran “admitir en ninguna faena a los niños de ambos sexos, menores de doce años en los países de clima tropical o de 14, en los de otros climas”, se exigió que se excluyera a todos los niños menores de 12 o 14 años de toda ocupación, “a excepción de aquellos en que se empleen miembros de su misma familia”<sup>4</sup>. Recordemos que fue hasta 1962 cuando se reformó la fracción III del artículo 123 y se prohibió el trabajo para los menores de 14 años.

El artículo 123 se reglamentó en la Ley Federal del Trabajo promulgada en

<sup>4</sup> Alcubierre Moya, Beatriz, “La infancia de las conferencias panamericanas en los años 20: una historia común”, pp. 115-123, en Marichal, Carlos, México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización. México: Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores. p. 122. Una vez que México ingresó a la OIT se vio en el problema de no poder ratificar convenios que contravenían la Constitución. Para 1936 se hablaba ya de “un fuerte movimiento de opinión de diversas procedencias, robustecido en las reacciones contra la crisis económica y el paro, reclamaba la elevación de la edad mínima del trabajo a quince años”. Oficina Internacional del Trabajo, La Organización Internacional del Trabajo. Lo que es y lo que hace. Ginebra, s.e, p. 106. De 9 convenios sobre trabajo que se publicaron por la OIT entre 1919 y 1937, México sólo ratificó el no. 6 (trabajo nocturno) en 1937, el mismo año que la OIT elevó la edad mínima laboral a quince años y año en que Lázaro Cárdenas solicitó al Congreso de la Unión y las Cámaras locales una reforma constitucional para que la edad mínima para trabajar fuera de 15 años. (El Nacional Revolucionario, 22 de mayo de 1937, p. 8, BMLT, AE, G03506). En el VII Congreso Panamericano del Niño celebrado en octubre de 1937 los delegados mexicanos señalaban que era penoso reconocer que en una lista de 47 países sólo México conservara la edad de 12 años como mínima para el trabajo. México elevó la edad legal a 14 años en 1962.

agosto de 1931. Esta ley detalló lo que se considerarían labores insalubres o peligrosas para los menores de dieciséis años. Además, se permitió el ingreso de los mayores de doce años a los sindicatos obreros, pudiendo participar en la administración y dirección sólo cuando cumplieran los dieciséis años.<sup>5</sup> Los menores de esta edad no podrían trabajar horas extra ni jornadas nocturnas. El artículo 22 de la Ley Federal de Trabajo impidió que, por razones de edad, sexo o nacionalidad, se hiciera una diferenciación de salarios entre los trabajadores que tuvieran las mismas actividades o jornadas. El salario mínimo obligatorio se decretó en 1933, pero “benefició sobre todo a los obreros organizados, los que tenían la mayor capacidad de exigir su cumplimiento.”<sup>6</sup> Es interesante conocer que cuando en marzo de 1934 periódicos como *El Universal*, *El Excelsior* y *La Opinión* publicaron inquietudes de los empresarios sobre si debían pagar el salario mínimo también a los niños trabajadores, la Comisión de Salario Mínimo respondió que según la Ley Federal de Trabajo todos los trabajadores debían gozar del salario mínimo y que por lo tanto “bajo pretexto de ninguna clase” a los niños debía pagárseles menos.<sup>7</sup> El reconocimiento de esta obligación hizo que muchas fábricas dejaran de contratar niñas y niños, cosa que antes

hacían para abaratar costos, pues se les pagaba incluso la mitad de lo que recibía un obrero adulto por el mismo trabajo.

Ahora bien, aunque el artículo 123 y su reglamentación buscaron proteger a la infancia trabajadora, que niñas y niños dejaran de trabajar en fábricas y talleres no se logró de manera inmediata. Por un lado fueron las directrices y la legislación y por otro las realidades que vivieron los niños. Las leyes daban una sensación de que el problema se detenía, pero miles de niños continuaban trabajando sin protección. Ni industriales, ni dueños de talleres, ni los propios inspectores designados por el Departamento de Trabajo acataban los preceptos constitucionales respecto al trabajo infantil. Varios años después, “muchos industriales seguían considerando las disposiciones del artículo 123 como una mera obligación moral, no legal”<sup>8</sup>.

La postura de los encargados de la vigilancia de la ley no fue homogénea. Algunos inspectores de trabajo se limitaron a dejar asentado el número de menores de edad que encontraron trabajando en las industrias, talleres, expendios o tiendas, sin enfrentar, multar o sancionar a los maestros, capataces o industriales que flagrantemente violaban la

<sup>5</sup> LEY FEDERAL DEL TRABAJO, 1931, art. 239.

<sup>6</sup> Meyer, Lorenzo, 2000, Historia de la Revolución Mexicana, 1928-1934: El conflicto social y los gobiernos del maximato, México: El Colegio de México, p. 157.

<sup>7</sup> *El Universal*, 20 de marzo de 1934, p. 9.

<sup>8</sup> González Navarro, Moisés, La pobreza en México, México, El Colegio de México, 1985, p. 191.



legislación.<sup>9</sup> Otros exigieron respetar los derechos laborales de niñas y niños trabajadores. Algunos inspectores se vieron conmovidos por la situación económica de las familias y evitaron señalar los casos de menores de edad trabajando en condiciones ilegales. Hubo otros más indulgentes como un inspector que recomendó a los dueños de la panadería “La Española”, ubicada en la octava calle de Capuchinas, reducir la jornada de dos menores de edad a seis horas de trabajo diarias y “limitar” el trabajo de un niño de ocho años que trabajaba 13 horas diarias y al que le pagaba un obrero.<sup>10</sup>

La legislación, la escolarización obligatoria, la crisis económica, junto con el control de los inspectores, incidieron en un alejamiento paulatino de los menores de edad de las fábricas. Posiblemente las continuas intrusiones y reparos de los inspectores así como la posterior obligación de pagar el salario mínimo y horas extras ocasionaron la negativa a la contratación de menores de edad. Niñas y niños dejaron de trabajar en las fábricas masivamente a finales de la década de 1930, pero esto no quiere decir que abandonaran el mundo laboral. Muchos fueron incluidos en los proyectos de escolarización masiva de los regímenes posrevolucionarios, pero un gran número de los que tuvieron acceso a la escuela debieron dividir su tiempo entre la escuela y el trabajo. Algunos abandonaron las fábricas para ocupar otros espacios laborales. No es fortuito que a mediados de los años cuarenta los periódicos señalaran con asombro la cantidad de niñas y niños trabajadores que podían encontrarse en las calles de las principales ciudades del país. Es decir, el artículo 123 y su reglamentación establecieron las bases de lo que sería la legislación sobre el trabajo de los menores de edad en México durante todo el siglo XX y contribuyeron a descubrir cada vez más el trabajo infantil a los ojos de la opinión pública, pero ni se ocuparon de regular las actividades laborales de grandes sectores de trabajadores, como los agrícolas o los callejeros (que permanecieron libres de regulación), ni eliminaron el trabajo infantil. De tal forma, los menores de edad disminuyeron de la escena laboral manufacturera pero se desplazaron a otros espacios laborales como el callejero o empleos a cambio de gratificaciones, así quedaron a la vista pública pero todavía más ocultos en las cifras oficiales y en los censos laborales.

---

<sup>9</sup> José Rivera Castro sugiere que muchos líderes de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) eran promovidos como inspectores de trabajo y tenían acuerdos “amañados” con ciertos industriales. Rivera Castro, José, *La clase obrera en la historia de México: en la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928)*. México, Siglo XXI Editores-Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, p. 33.

<sup>10</sup> Archivo General de la Nación, Departamento del Trabajo, 21 de enero de 1921, caja 288, exp. 13, ff. 97.



*Vendedor espejos del siglo XX*

En tanto ningún programa gubernamental se concentró en erradicar la pobreza y desde el Estado se responsabilizó a las familias populares del trabajo infantil (los funcionarios gubernamentales con frecuencia condenaban moralmente a niñas y niños de las clases populares que no trabajaban y los tildaban de ociosos por preferir “jugar y pasear con los amiguitos”) el fenómeno continuó. Es importante conocer que esto se debió también a que en la primera mitad del siglo XX muchos sectores sociales veían el trabajo infantil como una actividad benéfica

para la niñez, en especial el trabajo como aprendices de talleres artesanales. Aunque en estos espacios niñas y niños generalmente no percibían salarios sino gratificaciones o comida y eran sujetos a maltratos y explotación, en la mentalidad colectiva el taller aparecía como un espacio educativo en el que llegarían a obtener el conocimiento de algún oficio. En los planteamientos de periodistas, intelectuales, médicos, pedagogos o funcionarios de la primera mitad del siglo XX aparecen ideas contradictorias sobre si niñas y niños debían trabajar. Por un lado se advertían efectos benéficos del trabajo a nivel económico y moral, por otro lado, se criticaban las consecuencias nocivas del trabajo sobre el desarrollo físico y la salud de niñas y niños. La postura estatal sobre el trabajo infantil también fue imprecisa y ambivalente, por años fue poco claro qué ocupaciones específicas transformaban niñas y niños en trabajadoras y trabajadores explotados o qué determinaba la legitimidad de algunas formas de trabajo infantil. En muchas de las instituciones del gobierno mexicano destinadas a la infancia, como el Manicomio de la Castañeda, el Tribunal de Menores, las correccionales, y varias escuelas estatales, se obligaba a niñas y niños a trabajar con el pretexto de que se los estaba formando para ser útiles a la sociedad. Niñas y niños debían aprender oficios, fabricar productos para venderlos o cederlos a otras instituciones estatales.

Niñas y niños trabajaban tanto en las instituciones estatales que en 1922 los alumnos de la Escuela correccional para varones produjeron dos toneladas y media de jabón mensuales suficientes “para satisfacer las necesidades de todas las dependencias de Gobierno.”<sup>11</sup> En la escuela Francisco I. Madero, los alumnos elaboraban el pan con el que se suplía la demanda de la cárcel municipal.<sup>12</sup> En la escuela correccional para mujeres, las niñas se dedicaban varias horas al cultivo del gusano de seda.<sup>13</sup> La Beneficencia Pública sufragaba parte de sus gastos gracias al trabajo infantil. En la Casa del Niño, que atendía a más de mil niños entre 7 y 12 años, los alumnos debían entregar el 25 por ciento de sus ganancias a la Beneficencia “para rembolsar, en parte los gastos de sostenimiento.” Los niños fabricaban tanta ropa, calcetines, medias de hilo y lana, suéteres, manteles, colchas y toallas que en menos de seis meses del año 1934 con la venta de estas manufacturas se habían conseguido 72,000 pesos, con lo cual podían pagarse, por poner un ejemplo, todos los muebles y útiles escolares de los establecimientos de la asistencia social del país e incluso sobraba dinero.<sup>14</sup> En la Escuela

Industrial, cuyo objetivo era procurar en los alumnos una “educación productora”, los adolescentes inscritos producían millares de juguetes y entre 10 000 y 12 000 piezas diarias de pan con el que se surtía a 7 establecimientos y a 4 comedores públicos de la Beneficencia.<sup>15</sup> Era claro que niñas y niños eran protagonistas activos de la vida económica. En muchas de las instituciones estatales dedicadas a la atención de la infancia podía leerse una frase en sus muros, dedicada especialmente a los niños: “el que no trabaja, no come”.

El ambiente de las fábricas se juzgó como una fuente de peligros para la moral, aunque por momentos se le prefirió para alejar a niñas y niños de los espacios laborales callejeros, que se consideraban nocivos para la infancia. Otra actividad considerada nociva por antonomasia era el servicio doméstico, en el que se advertían los abusos, generalmente Sexuales a los que eran sometidas las niñas, sin embargo, muchas correccionales para mujeres entregaban a niñas huérfanas en adopción a familias que abiertamente declaraban querer utilizarlas como sirvientas.

Fue hacia finales de los años treinta que aparecieron posturas más críticas hacia el trabajo infantil. Esto se debió a diversos factores: el trabajo infantil ya había merecido condenas en organismos y congresos internacionales, el proyecto de educación masiva promovido por los regímenes posrevolucionarios se estaba consolidando y las leyes con sus respectivas reglamentaciones sobre el trabajo infantil comenzaron a surtir efecto. En tanto el trabajo de niñas y niños se había “desterrado ya del programa social en la mayor parte de los países” en 1934 en México ya se aconsejaba que niñas y niños no deberían trabajar. Lo que más llamaba la atención del trabajo infantil eran las condiciones explotadoras a las que eran sometidos los menores de edad y sus efectos en la salud, la conformación física, la estabilidad moral y la escolarización. Sin embargo, todavía en los años cuarenta había cierta apatía gubernamental sobre el tema. Los funcionarios del Departamento de Trabajo estaban convencidos de que limitar el trabajo infantil significaba negar a las familias y a niñas y niños la oportunidad de sobrevivir y esa idea les hacía cuestionarse: hasta qué punto sería “conveniente en México la restricción del trabajo de la mujer y el niño.”<sup>16</sup>

<sup>11</sup> GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, *Informe del Gobierno del Distrito Federal del 1 de agosto de 1922 al 31 de julio de 1923*, México, Tip. Escuela Correccional, 1923, p. 61.

<sup>12</sup> González Navarro, Moisés, *La pobreza en México*, México, El Colegio de México, 1985, p. 235.

<sup>13</sup> GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, *Informe del Gobierno del Distrito Federal del 1 de agosto de 1922 al 31 de julio de 1923*, México, Tip. Escuela Correccional, 1923, p. 61.

<sup>14</sup> El costo de muebles y útiles escolares de la asistencia social en 1934 fue de 58 716 pesos; el costo del servicio médico y de medicinas fue de 44 193. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, Anuario Estadístico, 1938, México: Departamento Autónomo de Publicidad y Propaganda, 1939, p. 123.

<sup>15</sup> JUNTA DIRECTIVA DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, Memoria de la labor realizada de septiembre de 1932 a agosto de 1934, México, Ed. Cultura, 1934, p. 193. Los comedores públicos se encontraban dentro de los establecimientos educativos u hospitalarios de la Beneficencia.

La defensa del trabajo infantil como una actividad benéfica para la infancia se llevó a cabo no sólo desde las necesitadas familias populares, sino principalmente desde el Estado, a través de los funcionarios del Tribunal para menores, de los proyectos educativos para la infancia de los sectores populares, de los indulgentes inspectores de trabajo y de una clase media que con frecuencia acudía a las instituciones estatales para conseguir niñas y a través de la figura de la adopción ocuparlas como servidoras domésticas.

En tanto la incipiente industrialización fue mostrando los efectos más adversos del trabajo sobre la infancia, niñas y niños trabajadores paulatinamente ganaron presencia entre la opinión pública. Los políticos, burócratas y trabajadores sociales enfrentaron el problema de cómo eliminar el trabajo infantil en aras de que niñas y niños pudieran vivir de acuerdo con un ideal de infancia nacional sin que esto afectara las laceradas economías familiares. Para combatir la pobreza infantil las autoridades buscaron solución en las escuelas, las instituciones correccionales y una tenue aplicación de las leyes de protección al trabajo infantil. En 1953, bajo el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, se organizó el Primer Congreso Nacional de Protección a la Infancia en el cual diversos profesionistas se reunieron y propusieron un Código de Protección a la Infancia que se empañó cuando llegó a las manos de los legisladores mexicanos.

En el período posrevolucionario, niñas, niños y adolescentes pobres trabajaron tanto como pudieron; por miles ocuparon las calles y las fábricas de la ciudad de México. En las primeras décadas del siglo XX, llegaron a representar alrededor del 7 por ciento de los trabajadores manufactureros, concentrándose en sectores como los textiles, el cuero, la metalurgia y los establecimientos de fabricación y venta de alimentos y bebidas. En las fábricas, con su trabajo auxiliar como aprendices o ayudantes, compitieron con el trabajo femenino adulto y complementaron el trabajo masculino adulto. Compartieron con estos sectores las condiciones de trabajo, los peligros, la insalubridad, los accidentes, los bajos salarios, las largas jornadas y la explotación. Si una característica puede apuntarse del trabajo infantil en este período es su alta movilidad: gracias a esta, a las funciones y a sus recorridos por la ciudad, los niños contribuyeron a la formación de diversas y variadas redes familiares y sociales. El trabajo infantil callejero, el fabril, el de los servicios, el que se hacía dentro de las instituciones o el hogar se imbricaba constantemente, entretejiendo redes, sociabilidades, espacios y actividades que se ajustaban de manera permanente a las contracciones del mercado laboral.

---

<sup>16</sup> Archivo General de la Nación, Departamento del Trabajo, 1929, caja 1686, exp. 43 foja 278.

Mientras el trabajo en lugares “cerrados” como talleres, fábricas y escuelas simbolizaba la honradez, el trabajo en la calle denigraba. La reacción gubernamental hacia niñas y niños trabajadores pobres, sucios o abandonados que ocupaban las calles fue temerles, criminalizarlos, estigmatizarlos y encerrarlos. Las élites, las clases medias y los funcionarios públicos se resistieron a convivir con un tipo de infancia y de adolescencia que confrontaba cotidianamente la pretendida modernización mexicana, que chocaba con la presencia de la miseria en cada esquina y avenida, que se contraponía a un imaginario social en el cual niñas y niños debían simbolizar la pureza, la inocencia y la subordinación. Los trabajos infantiles callejeros fueron los que produjeron mayor alarma entre las élites, no sólo por sus ligas con la inmoralidad, la insalubridad, la inseguridad y los peligros intrínsecos, sino también por el temor a que las poblaciones callejeras<sup>17</sup> dieran un uso autónomo a la calle, lugar que para niñas y niños de los sectores populares significaba espacio de acción, de solidaridades, identidades comunes y prácticas.

Niñas y niños que fueron aprehendidos por el Tribunal de menores en la primera mitad del siglo XX fueron desocupados o trabajadores temporales callejeros. El gobierno creó una

terapéutica para ellos, en la que una de las actividades fundamentales para “corregirlos” fue enseñarles a trabajar. Existía un explícito proyecto económico estatal para crear trabajadores, para hacer de niñas y niños de las clases populares los futuros obreros, someterlos a un aparato de producción y desarrollar en ellos “destrezas de clase baja y valores de clase media”, reproducir papeles de género y crear a los futuros adultos que se requerían para el fortalecimiento económico nacional. Este proyecto se reflejó no sólo en la capacitación para el trabajo dentro de las instituciones sino también en la vaga aplicación de las leyes.

El trabajo infantil fue concebido como un agente de rehabilitación, de regeneración de la salud moral, mental y física pero también como un agente de diferenciación y reproducción social. Niñas y niños pobres fueron encaminados a los talleres o al servicio doméstico para ser capacitados para la “vida real”, para las actividades que desempeñarían en libertad y los espacios y papeles de clase y de género que ocuparían. Las instituciones posrevolucionarias reprodujeron la diferenciación social de género y las actividades laborales infantiles se vieron surcadas por la división sexista de la sociedad. Si bien se valoró el trabajo infantil



*Rotograbado. Álvarez Bravo*

<sup>17</sup> Grupo social que sobrevive con sus propios recursos en medio de la adversidad de las calles. La particularidad de esta población está en la construcción de su identidad en torno a la calle y la discriminación y/o exclusión social en la que se encuentran. (Pérez, Juan Martín. Discriminación a las poblaciones callejeras, conferencia en el diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, Ciudad de México, 13 de noviembre de 2007)

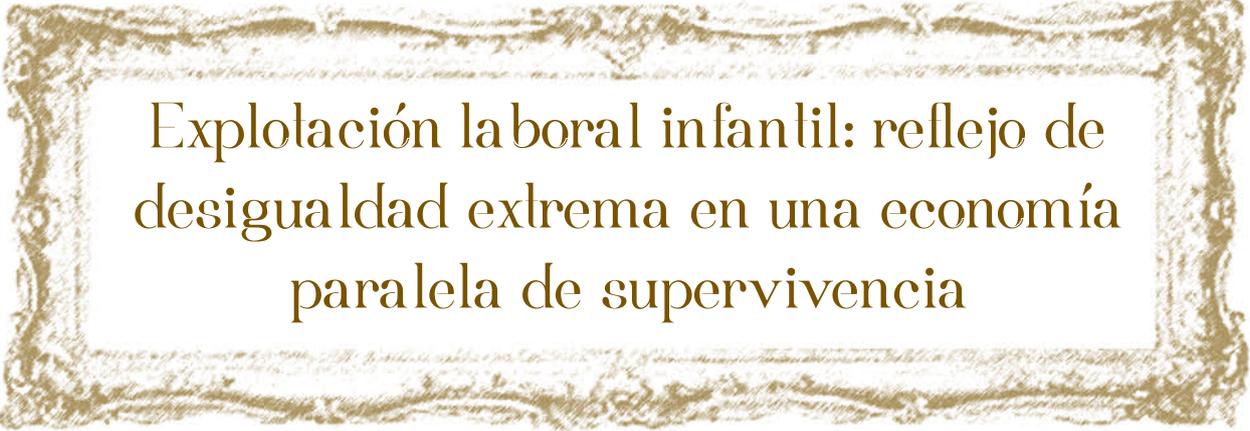
masculino fuera del ámbito doméstico, este fue precisamente el espacio al que se relegó a las niñas trabajadoras, que no por ser privado y familiar las protegió de los abusos y la explotación.

A lo largo del siglo XX existió una compleja relación entre prácticas y discursos. Mientras las leyes prohibían el trabajo de menores de 12 años, el gobierno creaba instituciones que exigían el trabajo de niñas y niños de esa edad; mientras aparecían reglamentos contra las labores peligrosas e insalubres para menores, niñas y niños seguían trabajando en fábricas y talleres extenuantes jornadas bajo aberrantes condiciones laborales; mientras se criticaba la presencia infantil en las calles de la ciudad, el gobierno y las publicaciones periódicas difundían largas listas en las que se solicitaban pequeños para distribuir chicles, golosinas y variados productos en avenidas y plazas públicas.

En conclusión, niñas y niños fueron protagonistas activos en el amplio mundo del trabajo urbano y en la construcción cotidiana de las instituciones que intentaron controlarlos y dominarlos. Mientras el gobierno se apropió por momentos de la función paterna dentro de las familias populares y habló de velar y proteger a la infancia, también decidió utilizarla como mano de obra en los establecimientos educativos y correctivos, formarla para trabajar precozmente en los talleres, fábricas y hogares de la gran ciudad, y pasó por alto el trabajo de miles de niñas y niños que día con día se levantaban para ganar algo que les permitiera sobrevivir, a ellos y a sus familias.

Algo que ha sucedido con frecuencia es que se ha desdeñado el papel activo de niñas y niños en México, basta con acercarse lo que se ha escrito sobre la historia de México para advertir que la niñez es una de las grandes ausencias en la narrativa. Pocas veces los historiadores y los especialistas en los problemas actuales de la infancia se reúnen para reflexionar sobre las continuidades, las permanencias o los cambios en torno a temáticas comunes, y esto no sólo es útil para la generación de conocimiento, sino para entender las motivaciones, los éxitos y los fracasos que se dieron en otras épocas alrededor de los derechos de la niñez en México. Estas líneas invitan a pensar en ese intercambio interdisciplinario sobre los especialistas en la niñez, sólo a partir de la conjunción de múltiples voces, incluidas en primer lugar las de los niños y niñas, podrán elaborarse estrategias, proyectos y programas exitosos para proteger el trabajo infantil.

Espejos de la Infancia



Explotación laboral infantil: reflejo de  
desigualdad extrema en una economía  
paralela de supervivencia

Norma Del Río Lugo  
Programa Infancia  
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco



# Explotación laboral infantil: reflejo de desigualdad extrema en una economía paralela de supervivencia

Norma Del Río Lugo.

Programa Infancia  
Universidad Autónoma  
Metropolilana-Xochimilco



*“Los problemas de los niños trabajadores no pueden ser solucionados prohibiendo el trabajo de los niños, sino aboliendo las condiciones sociales y económicas que se basan en la explotación de los seres humanos sin importar su edad”.*

*Manfred Liebel*

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha propuesto la eliminación de las peores formas de trabajo infantil como parte de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente a alcanzar para el 2015, y la erradicación del trabajo infantil para el 2020. Sin embargo en el último informe<sup>18</sup> pone en tela de juicio la viabilidad para realizar estas metas, dada la crisis financiera global desde el 2008, en particular para los países de bajos ingresos: *...las mayores dificultades para obtener préstamos y la merma de las remesas que envían los miembros de la familia radicados en el extranjero podrían obligar a los hogares más vulnerables a enviar a sus hijos a trabajar*

*durante la crisis para que ayuden a llegar a final de mes. Asimismo, la reducción del gasto público y un recorte de los flujos de ayuda internacionales podrían limitar las redes de protección social y amenazar el presupuesto de la educación pública, y al tiempo acrecentar la dependencia de las familias respecto al trabajo de sus hijos para la supervivencia del hogar. La «informalización» de la economía, que suele venir aparejada a la turbulencia económica, es otro factor que favorece la ocupación infantil en la producción económica, ya que en la economía informal no hay muchos controles y hay menos necesidad...<sup>19</sup>.*

<sup>18</sup> OIT-UCW, *Unidos en la lucha contra el trabajo infantil. Informe Interagencial para la Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil de La Haya de 2010/Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW)* (Ginebra: OIT, 2010).

<sup>19</sup> *Ibid.*, Pp. 19-20.

## ¿Cómo se traduce la crisis globalizada en la vulneración de los derechos de niñas y niños?

Podemos darnos una idea de la desigualdad y brechas abismales que imperan en nuestro país con respecto a la pretendida “igualdad de oportunidades”, si consideramos que por cada peso que dispone una persona “no vulnerable ni pobre”, otra persona en pobreza multidimensional dispone de tan sólo 8 centavos. Ya en 2008 -el año de inicio de la crisis financiera global-, la pobreza multidimensional caracterizaba a 44.2% de la población con un promedio de 2.7 carencias sociales y casi en una tercera parte de los estados, la mayoría era pobre, sobre todo en las regiones con población indígena, donde incidía

en tres de cada cuatro personas con más de la mitad en pobreza extrema (76.7% en Chiapas, siguiéndole de cerca Guerrero y Puebla con más de dos terceras partes de su población)<sup>20</sup>.

Cuando cotejamos estos mismos datos para la población infantil, nos encontramos con que 53.5% se encuentra en condiciones de pobreza multidimensional y 13% en pobreza extrema<sup>21</sup>. De nuevo se constata el hecho ya sabido de que la pobreza impacta sobre todo a las mujeres y a los niños, sobre todo por sus repercusiones a largo plazo<sup>22</sup>.

La proporción de niños y niñas en pobreza alimentaria aumentó de un 8 a un 17% entre 2008-2009 y en términos de pobreza multidimensional escaló seis puntos porcentuales para el siguiente año, alcanzando

casi un 60%<sup>23</sup>, cifra significativamente mayor aún del otro grupo de población con necesidades de cuidado: los adultos mayores (47.4%)<sup>24</sup>.

Si estas necesidades de cuidado saltan a la vista, consideremos la extrema vulnerabilidad<sup>25</sup> en la que se encuentran 34,424 niños y niñas entre 12 y 14 años que tienen un estado civil que implica o implicó una relación de pareja<sup>26</sup>. De ellos, 75.6% son niñas. Hay 1.8 veces más casos en microlocalidades, que en ciudades entre 50,000 y 100,000 habitantes. En esta misma fuente se registra que 7,608 niñas de esta misma edad tienen ya hijos<sup>27</sup>.

El desempleo y la emigración constituyen el principal problema para las localidades de menos de 5000 habitantes<sup>28</sup> y sobre todo para

<sup>20</sup> CONEVAL, “Informe de Pobreza Multidimensional en México, 2008,” (México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

<sup>21</sup> UNICEF-CONEVAL, “La niñez y la adolescencia en el contexto de la crisis económica global: el caso de México,” (México: UNICEF-CONEVAL, 2010).

<sup>22</sup> Harper Caroline, Jones Nicola, Tincati, Carlotta, “Opportunities and challenges in promoting policy and practical relevant knowledge on child rights,” in *Children's rights at a Crossroads Conference* (Addis Ababa, Ethiopia: Overseas Development Institute, 2009).

<sup>23</sup> Esto a pesar de los programas de apoyo alimentario y de Oportunidades que apoyan a 6 millones 500,000 familias (34 millones de personas) Felipe Calderón Hinojosa, “IV Informe de Gobierno. Resumen ejecutivo: Igualdad de oportunidades,” (México: Presidencia de la República, 2010).

<sup>24</sup> UNICEF-CONEVAL, “La niñez y la adolescencia en el contexto de la crisis económica global: el caso de México.”

<sup>25</sup> “Las consecuencias perjudiciales del matrimonio infantil incluyen una disminución de las oportunidades para la educación y la marginación de las actividades sociales. El matrimonio infantil puede generar también la explotación sexual comercial, la violencia doméstica y la adopción prematura de funciones de adulto, especialmente la paternidad y la maternidad” UNICEF, “Estado mundial de la Infancia 2007: La mujer y la infancia: El doble dividiendo de la igualdad de género,” Edición de América Latina y el Caribe (Panamá: UNICEF, 2007).

<sup>26</sup> Esta realidad persiste a pesar de las recomendaciones hechas por el Comité de los Derechos del Niño al gobierno mexicano:

2.1. *Al Comité le preocupa que la edad mínima para contraer matrimonio sea tan baja y sea distinta para las niñas (14) y los niños (16).*

2.2. *El Comité alienta al Estado Parte a que aumente la edad mínima para contraer matrimonio, tanto para las niñas como para los niños, y establezca la misma edad para ambos a un nivel internamente aceptable. El Comité también aconseja al Estado Parte que emprenda campañas de información y adopte otras medidas para impedir los matrimonios precoces. A este respecto, el Comité se refiere también a la recomendación del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (véase E/C.12/CO/MEX/4, párr. 40) CRC-ONU, “Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del Artículo 44 de la Convención,” in 42 Período de Sesiones; CRC/C/MEX/CO/3 (Nueva York: ONU- Comité de los Derechos del Niño, 2006)*

<sup>27</sup> INEGI, “Censo de Población y Vivienda 2010,” (México: INEGI, 2010).

<sup>28</sup> Ibid.



los jóvenes en general. A pesar de los riesgos que supone la migración internacional para ellos y sobre todo para los menores de edad<sup>29</sup>, ésta sigue doblando la tasa de migración interna (11 vs. 4.9 por mil jóvenes)<sup>30</sup>.

## La desescolarización como secuela de la crisis

Aun cuando el informe de UNICEF- CONEVAL estimó que la asistencia escolar no se había visto afectada con los datos disponibles del 2008-2009, el reciente estudio del Banco de México arroja datos de ese mismo periodo, del impacto de la crisis en la desescolarización de aquellos adolescentes provenientes de hogares que recibían remesas, las que significaban más de una tercera parte de sus ingresos<sup>31</sup>. Dos terceras partes de estos hogares vieron interrumpidas en su totalidad esta fuente de ingresos y esto afectó diferencialmente a los hogares rurales y de localidades menores a los 2,500 habitantes, en donde también hay mayor incidencia de trabajo infantil que en otras zonas.

Este shock implicó el aumento de la probabilidad de 9.8 puntos de trabajo infantil rural, con una línea base de 15.7% y además un descenso en la probabilidad de asistir a la escuela de 15.6 puntos, de una línea base de 82.2%.

El efecto de la crisis se percibe más claramente para el ciclo escolar 2010. De acuerdo con el Censo de Población de 2010, hubo un repunte de la población infantil que se encuentra en la franja de 5 a 17 años, incrementándose la población infantil en 450,486 más en el curso de un año, para sumar 28 millones 698,422, que equivale a 27.38% de la población nacional.

Si cotejamos la condición de no asistencia escolar del 2009 al 2010 según los datos del Censo de Población 2010, en esta franja de edad, la inasistencia pasó de 9.48% (2009) a 11.81% en 2010. Esto equivale a tener 711,464 niños y niñas más fuera de la escuela en el curso de un año, sumando un total de 3, 390,034 niños y niñas entre los

<sup>29</sup> Alcubierre Moya, Beatriz, "La infancia de las conferencias panamericanas en los años 20: una historia común", pp. 115-123, en Marichal, Carlos, México y las Conferencias Pan La tasa masculina de migración internacional es hasta 70% más alta que la de las mujeres (-13.7 y 8.1 por cada mil respectivamente) CONAPO, "Situación actual de los jóvenes en México," (2010), [http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/juventud/Doc\\_completo.pdf](http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/juventud/Doc_completo.pdf). Por otra parte, el Instituto Nacional de Migración (INM) reportó que en 2010 fueron repatriados 13,705 niños y adolescentes que migraban solos sin la compañía de un adulto. De ellos, 96.8% eran niños entre 12 y 17 años; 85% niños y 15% niñas. UNICEF, "Informe Anual - México," (México: UNICEF, 2010).

<sup>30</sup> CONAPO, "Situación actual de los Jóvenes en México."

<sup>31</sup> Carlo; Daniel Alcaraz, Chiquiar; Alejandrina, Salcedo, "Remittances, schooling, and child labor in Mexico," in *Working Papers No. 2010-14* (México: Banco de México, 2010).

5-17 años de edad y afectando sobre todo a los niños. En 2009 la proporción era de 70 niños a 30 niñas por cada 100 que no asisten.

Contrastemos ahora las tasas de no asistencia a la escuela en el rango de edades de 12-14 años de acuerdo con los datos del Censo 2010: más de medio millón de niños y niñas se encuentran fuera de la escuela en el país, lo que equivale a 8.3%. Esta proporción ya preocupante, se dobla (17.2%) en el caso de las microlocalidades, afectando un poco más a las adolescentes. Aunque sólo habita un 6% de niños y niñas de estas edades en estos lugares, representa el 12% de la población desescolarizada del país. Si vivieran en ciudades entre 50,000 y 100,000 habitantes (donde vive una proporción semejante de niños y niñas), se baja la incidencia 2.5 veces, para aportar casi el 5% al total de niños desescolarizados.

Consideremos ahora el panorama de la desescolarización cuando lo cruzamos con los resultados disponibles del Módulo de Trabajo Infantil (2009):

Cerca del cuarenta por ciento de los niños y niñas trabajadores no asisten a la escuela. Este sector representa el 44.64% de toda la población desescolarizada infantil del país y afecta de nuevo significativamente más a los niños que a las niñas. Encontramos una mayor proporción de niñas con secundaria terminada o algún año de preparatoria o equivalente. En este último nivel escolar los niños están subrepresentados, encontrándose sólo un 7.6% a diferencia de un 12.7% de niñas trabajadoras.

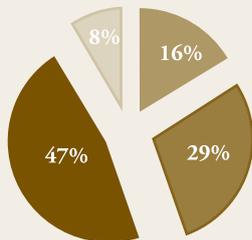
Estos altos índices de desescolarización no sorprenden cuando constatamos que la misma proporción se encuentra trabajando de 25-35 ó más horas, sobre todo los varones<sup>32</sup>. La escuela no se ve como posible opción al trabajo, pues sólo un 5% de las niñas y sólo 1.5% de los niños la considera así. Debe anotarse que el módulo tiene un problema importante para deslindar escuela/quehaceres domésticos pues están planteadas como una sola opción. Los quehaceres domésticos también obstaculizan la asistencia escolar, pues un 10.6% de la población infantil que realiza estas actividades no asiste a la escuela.

---

<sup>32</sup> “Un factor crucial para evaluar la probabilidad de que una persona joven pueda combinar la escuela con su trabajo en la casa o en el mercado es el número de horas que dedica a cada actividad. ...Aquellos que pasan 20 horas o menos por semana en el trabajo doméstico en casa generalmente asisten a la escuela....Los jóvenes que trabajan más de 20 horas por semana, ya sea en el mercado o en la casa muy probablemente no estén asistiendo a la escuela...” Felicia Knaul, “El impacto del trabajo infantil y la deserción escolar en el capital humano: diferencias de género en México,” in *La economía de género en México : trabajo, familia, estado y mercado*, ed. E. Katz, Correia, M. (México: NAFINSA-INMUJER, 2002):102)

Con los datos disponibles del módulo de trabajo infantil realizamos esta posible aproximación al peso de los distintos factores que intervienen en la desescolarización de los niños al interferir con la escuela (Ver gráfica 1). Si observamos bien la distribución, los quehaceres domésticos tienen tanto o más peso que el trabajo infantil. Como veremos después estos factores se mantienen más o menos en la misma distribución aunque aumente o decrezca el índice de inasistencia por la exclusión social.

**Gráfica 1.** Condición desescolarizada infantil (N=9.5%)



- *Sólo quehacer doméstico*
- *Tabajan más quehacer doméstico*
- *Sólo trabajan*
- *Otras actividades*



Fotografía: darij\_Ana, Flickr Creative Commons

## ¿Podemos afirmar que el trabajo infantil disminuyó a pesar de la crisis?

De acuerdo con los resultados del módulo de trabajo infantil con datos del último trimestre del 2009, había 3,014,800 niños trabajadores de 5-17 años en el país, que equivale al 10.67% de la población infantil. De ellos, sólo una tercera parte son niñas, pero son incorporadas al trabajo más tempranamente que los niños. Estas cifras representan una disminución de más de medio millón de quienes fueron registrados en 2007 (16.2% menos), de los cuales 40%, es decir, 856,123 niños y niñas estaban entre los 5 y 13 años de edad<sup>33</sup>. La proporción de niñas con respecto a niños se mantuvo igual.

Aunque casi dos tercios de la población infantil mexicana sigue realizando quehaceres domésticos -con mayor peso<sup>34</sup> en el caso de las niñas conforme crecen- y no han variado las cifras con respecto al 2007, al haber disminuido el número de niños trabajadores,

también decreció casi en igual proporción, el número de niños que además de trabajar tienen responsabilidades domésticas (404,028 niños y niñas menos), aunque todavía el 70% de la población trabajadora se encuentra en esta condición, es decir más de 2 millones, de los cuales 1,2 millones son niños.

Once por ciento de la población infantil realizaba alguna actividad doméstica o extradoméstica indispensable para el funcionamiento de su hogar en 2009<sup>35</sup>, pero 4.4% de las niñas y niños en nuestro país sólo se dedican a realizar quehaceres domésticos en plena violación de sus derechos (1.24 millones). Este rubro no es considerado como parte de las actividades económicas, más que si se trata de “trabajo doméstico” (en un hogar distinto al del niño en donde recibe un pago). Si aplicamos el criterio de que después de 28 horas, las tareas domésticas se clasifican como trabajo infantil<sup>36</sup>, tendríamos que sumar 911,711 casos reportados en los rangos de 25-34 y 35 y más horas dedicadas a quehaceres domésticos por los niños y niñas, como

parte de esa “fuerza de trabajo invisible”<sup>37</sup> a la población trabajadora, que subestima la participación de las niñas (ver gráfica 3) con respecto a los niños. Con estos datos, el trabajo infantil se incrementaría a 3,926,571 (un 23.3% más)<sup>38</sup>.

## Condiciones desiguales en la participación laboral infantil

A pesar de que la población infantil está casi igualmente distribuida entre las zonas urbanas y rurales, siete de cada diez niños y niñas trabajadoras son rurales (Gráfica 2) y un cuarto de ellos se concentra en tres entidades: estado de México, Jalisco y Puebla.<sup>39</sup> Las desigualdades económicas se reflejan también en los índices de ocupación laboral infantil en las áreas menos urbanizadas, que rebasan los datos del 2007, llegando a ser de 13.6 para 2009, con grandes variaciones según género: cinco puntos más si se trata de varones y cinco menos en el caso de las niñas. Así, dependiendo del grado de urbanización puede variar al doble la frecuencia de ocupación laboral de niños si

33 Mientras que Puebla, Jalisco y Guerrero ocuparon los primeros lugares en cuanto a población ocupada de entre 5 y 13 años en 2007, para 2009 sólo Puebla continúa encabezando la lista aunque con una disminución significativa. En el 2007, había 288 mil 236; para el 2009 había 76,901 niños. Le siguen Veracruz (con un importante coeficiente de variación porcentual de 15.18) y el estado de México.

34 12% más que los niños a nivel nacional y 15% más en áreas menos urbanizadas, decreciendo a 5 % más en áreas urbanizadas.

35 Una actividad infantil o juvenil fue considerada indispensable para el hogar cuando en la entrevista se señaló que de no ser realizada, algún otro integrante del hogar tendría que dejar de trabajar UNICEF- CONEVAL, “La niñez y la adolescencia en el contexto de la crisis económica global: el caso de México.”

36 OIT-UCW, Unidos en la lucha contra el trabajo infantil. Informe Interagencial para la conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010/ Programa entendiendo el trabajo infantil (UCW).

37 UNICEF, “Trabajo Doméstico Infantil,” *Innocenti Digest* (2000).

38 Una proporción semejante de aumento en la tasa de trabajo infantil calcula Knaul cuando se incorporan los quehaceres domésticos como actividad primaria o por más de 20 horas, a la definición de trabajo infantil Knaul, “El impacto del trabajo infantil y la deserción escolar en el capital humano: diferencias de género en México.”

39 UNICEF, “Los derechos de la infancia y la adolescencia en México. Una agenda para el presente,” (México: UNICEF, 2010).

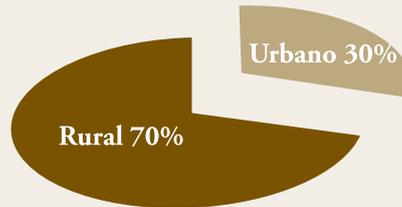
se trata de las áreas menos urbanizadas que en aquellas que concentran más habitantes y por tanto más servicios.

Aun cuando el desempleo o la emigración aqueja a uno de cada cuatro habitantes en las microlocalidades<sup>40</sup>, la incorporación temprana al trabajo en estos lugares (<250 habitantes) llega a alcanzar un 9.2%, lo que equivale a tener más del doble de la incidencia nacional entre los 12 y 14 años y esta proporción sube al 15.4% si sólo consideramos a los varones.

En contraste, encontramos que en las ciudades mayores al millón de habitantes, sólo alcanza un 2.5% y en los varones baja cinco veces con respecto a la proporción de jóvenes de las microlocalidades, para registrarse sólo un 3.7%. Del total de niños y niñas trabajadores (5-17 años de edad) un 70% habita en localidades menores a los 100,000 habitantes y Guerrero reporta la tasa más alta de ocupación infantil con 17.6%, 7 puntos por arriba de la incidencia promedio nacional.

Uno de cada seis hogares cuenta con la participación laboral infantil, de acuerdo con los datos del Módulo de Trabajo Infantil (2009), en especial si se trata de familias monoparentales en el caso de varones, mientras que es más frecuente encontrar

**Gráfica 2.** Distribución del trabajo infantil



**Gráfica 3.** Distribución de tareas domésticas por horas según género a nivel nacional



<sup>40</sup> INEGI, "Censo de población y vivienda 2010."

familias extensas en el caso de las niñas trabajadoras (42 vs 27%), aunque el número de integrantes tienda a ser mayor en las estructuras familiares en donde viven los niños.

En los hogares de las niñas trabajadoras es más frecuente hallar al jefe de familia desempleado y con tendencia a tener menor escolaridad que en el caso de los jefes familiares de los niños trabajadores. Datos como éstos: familias extensas o con muchos miembros, jefatura femenina monoparental con bajos niveles de instrucción, han sido reportados por estudios realizados en la India<sup>41</sup> y Sao Paolo<sup>42</sup>.

Un 40% de la población infantil trabajadora dice trabajar por razones familiares económicas, y casi dos tercios afirman trabajar con familiares<sup>43</sup>, aunque sólo un tercio aporta a un poco más los varones.

Hay una segmentación laboral según género: la ocupación más frecuente de los niños es de carácter agropecuario (casi 40%), siguiéndole la de ayudante en trabajos industriales o artesanales (23.8%). Las niñas también participan en este último rubro con un 17.5%, pero el ramo comercial absorbe un 40% de su mano de obra, de la cual un 10%

es de carácter informal (ambulante); otro 10% declara trabajar en el servicio doméstico y proporciones semejantes se distribuyen para los servicios personales y el trabajo agropecuario.

En la franja de 12-14 años la población económicamente activa reportada en 2010 fue de 275,443 (el equivalente a 4.2% del total de niños y niñas). A partir de los 15 años, se incorporan otros 3,171,012 jóvenes: es decir, un 28% del total de jóvenes de 15-19 años. Tanto en esta franja como en la de 15-19, se reporta como parte de esta cifra, alrededor de un 10% desocupado (mercado potencial), que vienen a sumar 355,709 “jóvenes en reserva”, en gran parte compuesta por varones y sólo un 20% de mujeres.

## Indicadores de explotación laboral infantil

Las condiciones de precariedad laboral y la total falta de protección a las que están sujetos los niños y niñas se constatan al conocer que el 60% no trabaja en local alguno. Un tercio de los niños declara trabajar en condiciones riesgosas (5% requirió atención médica debido a accidentes de trabajo o lesiones-

<sup>41</sup> Naila Kabeer, “Past, Present and Future: Child Labour and the Intergenerational Transmission of Poverty,” in *Staying Poor: Chronic Poverty and Development Policy* (Manchester 2003).

<sup>42</sup> Martha K; Sandra Huggings, Rodrigues, “Kids working on Paulista Avenue,” *Childhood* 11, no. 4 (2004).

<sup>43</sup> “...la distinción entre el trabajo familiar y no familiar de algún modo es arbitraria. Muchas formas de trabajo comunes entre los niños están comprendidas en una zona gris entre las categorías de trabajo familiar y no familiar, por ejemplo, la producción de productos subcontratados a la familia, o el trabajo en una actividad fuera del hogar bajo la supervisión de los padres u otros familiares” OIT-UCW, *Unidos en la lucha contra el trabajo infantil. Informe interagencial para la conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010* (programa Entendiendo el trabajo infantil (UCW)): p.13)

enfermedades)<sup>44</sup>, con horarios de más de 35 horas y 70% no recibe salario o gana hasta un salario mínimo. En este último punto las mujeres son siempre las peor pagadas. Por ello quizá perciban como devaluado el valor de su trabajo, ya que más de la mitad informa que no habría consecuencias ni familiares, ni personales, si dejaran de trabajar, aunque casi 30% opinan que no tendrían para vestirse o para divertirse.

La informalidad también se expresa en términos de espacio pues como ya se mencionó 60% realiza su trabajo sin local alguno, sino también en términos de tiempo: uno de cada cinco no tiene horario regular de trabajo. De acuerdo con el estudio latinoamericano de trabajo infantil en el ambulante, en la Ciudad de México prácticamente toda la población infantil labora jornadas extensas mayores a medio tiempo y una tercera parte laboraba en horario nocturno) y son los menores de un año y los mayores de 15-17 años los que permanecen más tiempo en la calle.<sup>45</sup>

El cuadro No. 1 sintetiza las condiciones que

**Cuadro 1.** Explotación laboral: condiciones de precariedad y peligro

<b>Edad muy temprana</b>	40% tiene entre 5 y 13 años de edad
<b>Demasiadas horas trabajando</b>	40% trabaja de 25-35 o más horas 60% no trabaja en local alguno
<b>Estrés físico, social o psicológico</b>	1/3 de los niños trabajadores declara trabajar en condiciones riesgosas y son horarios de más de 35 horas 1 de cada 5 no tiene horario fijo de trabajo 1/3 de los niños que trabajan en la calle laboran en horario nocturno y son los menores de un año y los mayores de 15-17 años los que permanecen más horas en la calle
<b>Salario inadecuado</b>	70% no recibe remuneración o gana un salario mínimo. Las niñas son siempre las peor pagadas.
<b>Demasiada responsabilidad</b>	70% trabaja + responsabilidades domésticas sobre todos los niños
<b>Impide acceso al estudio</b>	40% no asiste a la escuela y representan casi la mitad de la población desescolarizada
<b>Mina la autoestima y la dignidad</b>	El trabajo doméstico aísla y crea una vulnerabilidad ante el abuso sexual.

definen la explotación laboral infantil y su reflejo en las cifras actuales a pesar de los compromisos contraídos para velar por el interés superior del niño con la firma de la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>46</sup> y del convenio 182.

<sup>44</sup> Este porcentaje es muy cercano al 6.7% de trabajos riesgosos reportado para América Latina OIT, "Intensificar la lucha contra el trabajo infantil. Informe global con arreglo al seguimiento de la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo," in *Conferencia Internacional del Trabajo 99 reunión. Informe IB* (Ginebra: OIT, 2010). Consúltese el impacto en la salud de los niños documentado cuando trabajan en estas condiciones L.; S. Guarcello, Lyon; F. Rosati, "Impact of working time on children's health," (ILO-IPEC-UNICEF-World Bank Group, 2004).

<sup>45</sup> Angela Ma.; Leonardo Pinzón-Rondón, Briceno-Ayala; Juan Carlos, Botero; Patricia, Cabrera; María, Nelcy Rodríguez., "Trabajo infantil ambulante en las capitales latinoamericanas," *Salud Pública de México* 48, no. 5 (2006).

<sup>46</sup> Artículo 32 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.  
2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular: a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar; b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo; c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

## Discusión

Robert Castel<sup>47</sup> plantea la fuerte correlación que existe entre la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad y en los sistemas de protección contra la incertidumbre y riesgos en la existencia. Propone entonces tres zonas de cohesión social según estos parámetros: integración-vulnerabilidad-desafiliación. Podríamos preguntarnos entonces en ¿qué zona se encuentran los niños y niñas trabajadores?

De acuerdo con la descripción de condiciones de explotación, precariedad, informalidad y de ausencia de soportes de protección, el trabajo infantil situado en el presente en esta zona de vulnerabilidad social, estaría tejiendo el futuro de la desafiliación, tal y como predicen los estudios sobre capital social<sup>48</sup>, o de transmisión intergeneracional de pobreza<sup>49</sup>, multiplicándose las desventajas, los estigmas en una vida atada al nivel de las necesidades básicas de supervivencia, a la invalidación, descalificación e inempleabilidad en una espiral de violencia estructural y simbólica<sup>50</sup>.

La situación descrita de los niños, niñas y adolescentes recuerda la situación histórica del trabajo servil-forzado-tributario<sup>51</sup> que no la del régimen salarial libre que se supone consagra en teoría

<sup>47</sup> Robert Castel, *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado* (Buenos Aires: Paidós, 1997).

<sup>48</sup> Knaut, "El impacto del trabajo infantil y la deserción escolar en el capital humano: Diferencias De Género En México."; Antonia López Villavicencio, "Schooling and Child Labour in Mexico: An Empirical Analysis," *Análisis Económico* XX, no. 45 (2005).

<sup>49</sup> Kabeer, "Past, Present and Future: Child Labour and the Intergenerational Transmission of Poverty."; Pablo Sauma, *Child Labour: Cause and Effect in the Perpetuation of Poverty* (San José: IPEC-OIT, 2007).

<sup>50</sup> En el último Censo de Población que vive en situación de calle en la ciudad de México IASIS-SEDESOL, "III Censo de población que vive en situación de calle 2010-2011," ed. Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (IASIS) (Ciudad de México 2011), aunque aumentó un 7% de un año a otro, llegando a alcanzar la cifra de 3,282 personas, su condición de empleado (empleo informal-autoempleo) se incrementó en un 14%, caracterizando a más de la mitad de la población callejera, aunque la razón principal de vivir en la calle la atribuyan a problemas económicos. En el Censo del año anterior 2009-2010, puede apreciarse que un cuarto de la población lleva más de seis años y otro cuarto más tiene entre uno y cinco años de vivir en ella. Estos datos parecen avalar la propuesta de que esta población que se percibe como desafiliada, en realidad comparte muchos elementos con otros grupos que viven en una economía paralela de informalidad [que en 2006 se calculaba que constituían el 66% Adolfo Sánchez Almanza, "Ciudadanía y calidad de vida en la ciudad de México," in *Democracia y exclusión. caminos encontrados en la ciudad de México*, ed. Lucía Álvarez Enriquez, San Juan Victoria, Carlos, Sánchez Mejorada, Cristina, coord. (México: UNAM-UAM-A-UACM-INAH-Plaza y Valdés, 2006).] y con una lógica de subsistencia. Hay por tanto que diferenciar como sostiene Pérez López la norma moral de la norma estadística Ruth Pérez López, "La trayectoria del niño de la calle: entre inestabilidad y continuidad," in *Niñez y juventud. dislocaciones y mudanzas*, ed. Norma Del Río Lugo (México: UAM-Childwatch International Research Network, 2007).

<sup>51</sup> Cf. Carolina Gómez Mena, "Vera López exige poner alto a la "Esclavitud Moderna" en Pocitos," *La Jornada*, 05-05-2011 2011.

las actuales relaciones laborales de las que gozan “los integrados”, aunque cada vez haya menos en este sector al ensancharse la zona de vulnerabilidad social, como pretendimos demostrar en este trabajo.

La invisibilización y naturalización de las condiciones de explotación sin “agentes reconocidos”<sup>52</sup> y protegidos por la falta de regulación, de mecanismos de control, omisiones y desvíos de las miradas, caracterizan esta reproducción transgeneracional de la exclusión social como un mero asunto paterno-filial, aludiendo a la llamada “cultura de la pobreza”. Se lleva así exitosamente al terreno de lo privado, fuera de la vista del espacio social y se abre la puerta a “los salvadores del niño”<sup>53</sup>.

Para combatir la cultura de la explotación basada como sostiene Moore <sup>54</sup>, no en la cultura de la pobreza, sino en la cultura de la riqueza que mantiene el sistema de reproducción de la exclusión-pobreza, se requiere una acción política ciudadana que



Fotografía: *bambino*, Flickr Creative Commons

incorpore la voz de los niños y niñas al espacio público, para considerarlos sujetos sociales productivos que no meros consumidores o reducidos a su mínima expresión como fuerza de trabajo desechable, devaluada y estigmatizada. Vale aquí introducir la propuesta de Eduardo Bustelo<sup>55</sup>: “el niño singularizado es sujeto de derechos pero la infancia como categoría social es sujeto de cambio social”.

<sup>52</sup> La llamada flexibilidad laboral para “asegurar la competitividad....combina la mano de obra calificada con la fuerza de trabajo desvalorizada por razones de género, edad o etnia, dentro de la cual se encuentra la mano de obra infantil...dicha flexibilidad incluye los siguientes elementos: disminución del salario base y aumento del salario variable; aumento de la jornada de trabajo; reemplazo de trabajadores y trabajadoras antiguos por jóvenes y más baratos; amplias posibilidades de despido por parte de las empresas y trabajo polivalente entre otros (Caputo 2001, cit en Itzel Adriana; Verónica Becerra Pedraza, Vázquez García; Emma, Zapata Martelo; Laura, Garza Bueno, “Infancia y flexibilidad laboral en la agricultura de exportación mexicana.” *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales en Niñez y Juventud* 6, no. 1 (2008):p.194, 197).

<sup>53</sup> Con este nombre se identifica al movimiento reformista progresivo de fines del siglo XIX que buscaba reafirmar el capitalismo con un mayor control en la vida de los pobres, mediante la creación de instituciones especiales judiciales y correccionales para el encasillamiento, tratamiento y vigilancia de los jóvenes “inquietantes...aunque sus remedios agravaran las situaciones sociales que pretendían resolver” Anthony Platt, “*Los salvadores del niño*” o *La invención de la delincuencia*, 4a. ed. (México: Siglo XXI, 2001 [1977]). Cf. La Ley de Cultura Cívica y su reglamento del D.F. que incluye como posibles infractores a los mayores de once años y dan elementos para justificar el retiro forzado de población callejera trabajadora infantil o con problema de adicción (artículo 24, 25) Asamblea-Legislativa-del-DF; “Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y su Reglamento,” ed. Asamblea Legislativa del D.F. III Legislatura (2008).

<sup>54</sup> Karen Moore, “Frameworks for understanding the intergenerational transmission of poverty and well-being in developing countries,” in CPRC Working Paper 8 (University of Birmingham: Chronic Poverty Research Center, 2001).

<sup>55</sup> Eduardo Bustelo, *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*, ed. Emilio Tenti Fanfani, Educación y sociedad (Buenos Aires: Siglo XXI, 2007):p.154.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaraz, Carlo; Daniel, Chiquiar; Alejandrina, Salcedo. "Remittances, schooling, and child labor in Mexico." *In Working Papers No. 2010-14*. México: Banco de México, 2010.
- Asamblea-Legislativa-del-DF. "Ley de cultura cívica del Distrito Federal y su reglamento." edited by Asamblea Legislativa del D.F. III Legislatura, 2008.
- Becerra Pedraza, Itzel Adriana; Verónica, Vázquez García; Emma, Zapata Martelo; Laura, Garza Bueno. "Infancia y flexibilidad laboral en la agricultura de exportación mexicana." *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales en Niñez y Juventud* 6, no. 1 (2008): 191-215.
- Bustelo, Eduardo. *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*. Edited by Emilio Tenti Fanfani, Educación y sociedad. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.
- Calderón Hinojosa, Felipe. "IV Informe de Gobierno. Resumen Ejecutivo: Igualdad De Oportunidades." México: Presidencia de la República, 2010.
- Castel, Robert. *La metamorfosis de la cuestión social. una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós, 1997.
- CONAPO. "Situación actual de los jóvenes en México." (2010), [http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/juventud/Doc\\_completo.pdf](http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/juventud/Doc_completo.pdf).
- CONEVAL. "Informe de pobreza multidimensional en México, 2008." México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010.
- CRC-ONU. "Examen de los informes presentados por los estados partes en virtud del Artículo 44 de la Convención." In *42 Período de Sesiones; CRC/C/MEX/CO/3*. Nueva York: ONU- Comité de los Derechos del Niño, 2006.
- Gómez Mena, Carolina. "Vera López exige poner alto a la "Esclavitud Moderna" en Pocitos." *La Jornada*, 05-05-2011 2011, 5.
- Guarcello, L.; S., Lyon; F. Rosati. "Impact of working time on children's health." ILO-IPEC-UNICEF-World Bank Group, 2004.
- Harper, Carolina; Jones, Nicola; Tincatti, Carlotta. "Opportunities and challenges in promoting policy and practical relevant knowledge on child rights." In *children's rights at a crossroads conference*. Addis Ababa, Ethiopia: Overseas Development Institute, 2009.
- Huggings, Martha K; Sandra, Rodrigues. "Kids working on Paulista Avenue." *Childhood* 11, no. 4 (2004): 495-514.

- IASIS-SEDESOL. “III Censo de población que vive en situación de calle 2010-2011.” Edited by Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (IASIS). Ciudad de México, 2011.
- INEGI. “Censo de Población y Vivienda 2010.” México: INEGI, 2010.
- Kabeer, Naila. “Past, present and future: child labour and the intergenerational transmission of poverty.” In *Staying poor: chronic poverty and development policy*. Manchester, 2003.
- Knaul, Felicia. “El impacto del trabajo infantil y la deserción escolar en el capital humano: diferencias de género en México.” In *La economía de género en México: Trabajo, familia, estado y mercado*, edited by E. Katz, Correia, M. México: NAFINSA-INMUJER, 2002.
- López Villavicencio, Antonia. “Schooling and child labour in Mexico: an empirical analysis.” *Análisis Económico XX*, no. 45 (2005): 89-118.
- Moore, Karen. “Frameworks for understanding the intergenerational transmission of poverty and well-being in developing countries.” In *CPRC Working Paper 8*. University of Birmingham: Chronic Poverty Research Center, 2001.
- OIT-UCW. *Unidos en la lucha contra el trabajo infantil. Informe interagencial para la conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010/ Programa Entendiendo el trabajo infantil (UCW)*. Ginebra: OIT, 2010.
- OIT. “Intensificar la lucha contra el trabajo infantil. Informe global con arreglo al seguimiento de la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.” In Conferencia Internacional del Trabajo 99 reunión. Informe IB. Ginebra: OIT, 2010.
- Pérez López, Ruth. “La trayectoria del niño de la calle: entre inestabilidad y continuidad.” In *Niñez y juventud: dislocaciones y mudanzas*, edited by Norma Del Río Lugo, 71-87. México: UAM-Childwatch International Research Network, 2007.
- Pinzón-Rondón, Angela Ma.; Leonardo, Briceño-Ayala; Juan Carlos, Botero; Patricia, Cabrera; María, Nelcy Rodríguez. “Trabajo infantil ambulante en las capitales latinoamericanas.” *Salud Pública de México* 48, no. 5 (2006): 363-72.
- Platt, Anthony. *Los “Salvadores del niño” o La invención de la delincuencia*. 4a. ed. México: Siglo XXI, 2001 [1977].
- Sánchez Almanza, Adolfo. “Ciudadanía y calidad de vida en la ciudad de méxico.” in *Democracia y exclusión. caminos encontrados en la ciudad de México*, edited by Lucía Álvarez Enriquez, San Juan Victoria, Carlos, Sánchez Mejorada, Cristina, coord., 418-19; 21; 22; 24; 25. México: UNAM-UAM-A-UACM-INAH-Plaza y Valdés, 2006.
- Sauma, Pablo. *Child Labour: Cause and Effect in the Perpetuation of Poverty*. San José: IPEC-OIT, 2007.

UNICEF-CONEVAL. “La niñez y la adolescencia en el contexto de la crisis económica global: el caso de México.” México: UNICEF-CONEVAL, 2010.

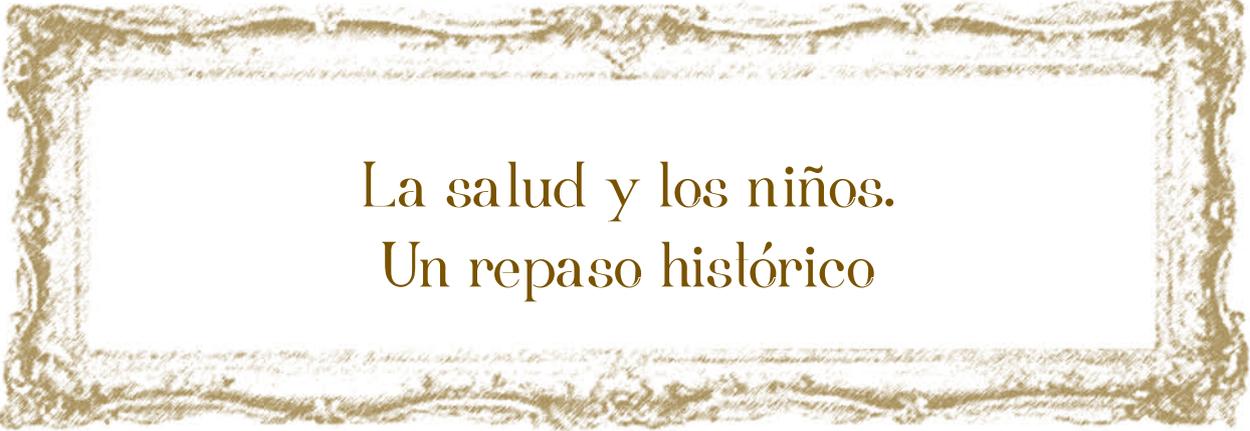
UNICEF. “Estado mundial de la infancia. Edición de América Latina y el Caribe. La mujer y la infancia: el doble dividendo de la igualdad de género.” Panamá: UNICEF, 2007.

———. “Informe Anual - México.” México: UNICEF, 2010.

———. “Los derechos de la infancia y la adolescencia en México. Una agenda para el presente.” México: UNICEF, 2010.

———. “Trabajo doméstico infantil.” *Innocenti Digest* (2000).

Espejos de la Infancia



La salud y los niños.  
Un repaso histórico

María Rosa Gudiño Cejudo.  
Instituto Nacional de Salud Pública



# La salud y los niños. Un repaso histórico<sup>56</sup>

María Rosa Gudiño Cejudo.

Instituto Nacional de  
Salud Pública



## Presentación.

Niñas y niños de todas las épocas han sido siempre la esperanza de un futuro que los adultos anhelan mejor que su presente. Si se trata de un niño sano, la expectativa es aún mayor. Este ideal prevaleció y prevalece como bandera de las acciones en materia de salud dirigidas a los niños. La tríada *salud-infancia-desarrollo nacional* es histórica y el caso mexicano no es excepción.

Esta ponencia es una invitación a que juntos realicemos un breve recorrido histórico por la primera mitad del siglo XX y así conozcan algunas de las iniciativas que fueron diseñadas para infancia en materia de salud. También lo es para recrear de qué manera estas iniciativas se materializaron en campañas de salud y en festivales de educación higiénica y propaganda en donde fueron asiduos asistentes y fieles espectadores.

Para entrar en materia dividí esta ponencia en dos partes. En la primera les hablaré del papel que jugaron niñas y niños como inspiración de programas, políticas de salud y congresos médicos dedicados a ellas y ellos. En la segunda, los veremos en acción; es decir, formando parte activa como actores o espectadores de las iniciativas emanadas de los eventos políticos y científicos de cada época.

No podemos perder de vista que en materia de salud niñas y niños no han caminado solos y para comprender mejor los sucesos históricos necesitamos subir al escenario a todos los actores participantes y cercanos a ellos: la madre, el médico, la enfermera pero sobre todo la llamada enfermera visitadora y los maestros rurales. Estos personajes han sido –y son– los perfectos eslabones en la histórica cadena de postulados y acciones para hacer de la salud, un derecho para ellas y ellos. El rol del padre ha sido importante pero las evidencias documentales de nuestro pasado inmediato, los muestran en un papel secundario.

---

<sup>56</sup> Ponencia dictada en el marco del ciclo de conferencias “Espejos de la infancia. Pasado y presente de los derechos de la niñez en México” realizado el 13 de mayo del 2011 en la ciudad de México.

### Algunos antecedentes

La historia de México ha caminado de manera paralela a la estadounidense y europea en lo que a atención a niñas y niños se refiere, sobre todo en el siglo XIX. El velar por su salud y ofrecerles servicios médicos y sanitarios desde las instituciones formalmente establecidas en México, se remonta al período novohispano cuando se fundaron la Casa Real de Expósitos y el Hospicio de pobres, entre 1768 y 1792. Su objetivo principal fue “proteger y cuidar a los niños abandonados”. Casi un siglo después, en 1860 se creó la Beneficencia Pública que atendió principalmente a los niños de las calles. A lo largo de esta década, durante la presidencia de Benito Juárez, se favoreció la atención médica a las mujeres antes del parto y después de éste, al recién nacido. Para formar ciudadanos saludables había que garantizarles atención médica desde su nacimiento y este fue uno de los mayores compromisos decimonónicos.

El período del siglo XIX conocido como porfiriato, por haber sido gobernado por el general Porfirio Díaz entre (1877-1910), sentó las bases para difundir el precepto de la higiene como la base en la conformación de una nación moderna en donde nacerían y crecerían niñas y niños al amparo de hábitos higiénicos promovidos principalmente desde el Consejo Superior de Salubridad. Esta institución sanitaria fue fundada en 1841 pero hasta que el Dr. Eduardo Liceaga, personaje

cercano al presidente Díaz, la dirigió durante 29 años, entre 1885 y 1914, se diseñaron programas higiénico-sanitarios concretos.

Los infantes fueron atendidos a partir de las políticas decimonónicas dirigidas a las madres de familia porque ellas daban a luz, criaban y educaban a sus hijos. En pocas palabras de estas mujeres dependería una buena crianza y un mejor desarrollo físico y mental de niñas y niños de la época. Entre los principales consejos se les recomendaba ofrecerles una alimentación saludable y equilibrada así como la limpieza de la persona y su entorno inmediato; es decir, su hogar.

Estas recomendaciones trascendieron lo cotidiano y se discutieron en foros especializados. Esto sucedió en el marco del Primer Congreso Higiénico Pedagógico que se celebró en la ciudad de México en enero de 1882, tres años antes de que Liceaga tomara la batuta del Consejo Superior de Salubridad. Allí se puso de manifiesto que la infancia era la etapa desde la cual se gestaban las nuevas generaciones de mexicanos y el compromiso del Estado porfiriano era guiarlo a través de la educación. Desde este momento y a lo largo de la primera mitad del siglo XX, fueron dos las Instituciones directamente involucradas con la elaboración de programas de salud para niñas y niños: El citado Consejo Superior de Salubridad y el Ministerio de Educación que después de la Revolución Mexicana de 1910 cambiaron de nombre al Departamento de

Salubridad (la actual Secretaría de Salud) el primero y la Secretaría de Educación Pública el segundo.

Además, como afirma la historiadora Mercedes Alanís, “las primeras décadas del siglo XX significaron una apertura y recepción a las nuevas corrientes científicas, higiénicas, eugenésicas y pedagógicas que estaban cobrando mayor presencia y buscaban mejorar las condiciones de vida de los infantes tanto en diversos países europeos como del continente americano.”<sup>57</sup> Este siglo fue llamado por la escritora sueca Ellen Key como el “siglo de los niños”; sin embargo su optimismo se vio rápidamente ensombrecido en el contexto internacional por el inicio de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y en México, por la Revolución.

Durante los años de lucha armada las políticas en materia de salud, como otras tantas, se frenaron porque la contingencia de la guerra demandó la atención de las autoridades sanitarias para combatir epidemias como la de tifo de 1915 y la de gripa española de 1918 en las que por supuesto, los niños fueron población vulnerable. En el caso particular de la campaña contra el tifo al identificarse al piojo como el agente transmisor se contrató a peluqueros para que cortaran a rape a contagiados y familiares. A niñas y niños se les frotaba el cuero cabelludo con una mezcla



*Fotografía: Dirección de Promoción de la Salud. SS*

de ajonjolí y esencia de trementina y se les hacía partícipes de campañas preventivas que se llevaban a cabo en las escuelas.

Silenciadas las balas del movimiento armado, el nuevo gobierno posrevolucionario encabezado por Álvaro Obregón (1º diciembre 1920-1924) inició el llamado

proceso de “reconstrucción nacional.” Al frente del Departamento de Salubridad Pública nombró al doctor Gabriel Malda y en la Secretaría de Educación Pública al licenciado José Vasconcelos quienes desde su respectiva trinchera enfocaron sus iniciativas a diseñar campañas de salud en pro de la niñez. En este momento la participación de

57 Alanís, 2010, p. 63.

los maestros rurales fue fundamental porque a través de las Misiones Culturales promovidas por Vasconcelos, estos personajes trabajaron en conjunto con los médicos, enfermeras y brigadistas del Departamento de Salubridad, directamente con las personas de las comunidades en donde se instalaron.

Desde el Departamento de Salubridad otras iniciativas se pusieron en marcha. Tal es el caso del Primer Congreso del Niño realizado a finales de 1920 en la ciudad de México y al que fueron convocados médicos, eugenistas, puericulturistas y maestros. Para la organización de este evento la participación del periódico El Universal fue fundamental lo cual garantizaba, entre otras cosas, una llamativa difusión y propaganda. El congreso se dividió en seis secciones y las dedicadas a temas de higiene y enseñanza fueron las más concurridas. Una vez más al igual que en el congreso porfiriano los temas principales fueron el cuidado de la alimentación y la higiene de hábitos pero en este contexto de inicios de la posrevolución, se agregó a la agenda el derecho de los niños de todas las clases sociales a asistir a la escuela.

Algunos meses después del congreso se realizó *La Semana del Niño* que estuvo encabezada por Gabriel Malda y en la cual se organizaron actividades educativas y festejos. De entre lo más llamativo estuvo el muy anunciado desfile de niños que caminaron por la avenida Reforma mostrando pancartas con coloridas consignas en pro del bienestar de la infancia. La ya citada Mercedes Alanís ha analizado fotografías del evento y apunta como una interesante paradoja que quienes menos aparecen en las fotos, son los niños<sup>58</sup>. Sí desfilaron o no parece ser ahora la gran interrogante.

En 1922, dos años después del primer congreso y de la semana del niño, se organizó el Segundo Congreso Mexicano del Niño y en esta ocasión un tema diferente a los consabidos de alimentación e higiene fue el de la mortalidad infantil y las causas que la originaban. La muerte por diarreas preocupaba mucho pero también preocuparon las llamadas enfermedades morales: el alcoholismo y la sífilis. ¿Por qué preocupaban estas sí eran cosa de adultos? Pues por el riesgo inminente que significaba el que un hombre sifilítico y/o borracho, engendrara un hijo enfermo. Desde finales del siglo XIX los médicos porfirianos opinaban que ambas enfermedades eran el azote de los hombres y las causas de desgracias familiares. La connotación moral que cubrió a ambos padecimientos produjo un nivel de estigmatización y descrédito para quien era un borracho o un sifilítico.

---

<sup>58</sup> *Ibid.*, pp 96-97.

A primera vista, los temas a discutir en este Segundo Congreso seguían siendo los mismos que treinta años atrás y las iniciativas emprendidas para trabajar en ellos, mínimas. En todo caso, lo representativo de estos eventos fue como sostiene Ana María Carrillo que se “impulsaron las banderas de la eugenesia y la orientación de la reproducción con fines de mejoramiento racial. En ellos se planteó la necesidad de que los niños estuviesen bajo la vigilancia de las instituciones de salud y las escuelas”.<sup>59</sup>

Los avances, que también los hubo, se reflejaron en la fundación de Centros de Higiene Infantil distribuidos en diferentes zonas de la ciudad. El doctor Isidro Espinoza de los Reyes justificó su instauración argumentando que era necesario “proteger al niño, aumentar los índices de natalidad y mejorar las condiciones físicas de los nacidos”. Por esta razón, este médico fue comisionado a viajar para conocer las clínicas estadounidenses y reproducir el modelo en México a través de la creación de un Servicio de Higiene Infantil que coordinara las actividades de estos centros. Hacia finales de la década de los veinte se habían construido 10 centros que brindaban todo tipo de atención médica y preventiva a niñas, niños y a sus madres.

El tema de la alimentación seguía siendo prioritario y en enero de 1929 se puso en marcha el proyecto *La gota de leche*, de antecedente francés, promovido por el doctor Ignacio Chávez.<sup>60</sup> Este programa fomentó la ingesta de leche de vaca en sustitución de la leche de las nodrizas por lo tanto, se tomaron medidas estrictas para su pasteurización, adecuado traslado, aprovisionamiento y óptimas condiciones de refrigeración. La leche se distribuyó en los recién instaurados Centros de Higiene. En este mismo año de inicio del proyecto se estableció en México la Asociación Nacional para la Protección a la infancia en la que participaron el gobierno y la iniciativa privada.

Hemos visto que a inicios de la década de los veinte, los congresos dedicados a niñas y niños se sucedieron uno a otro pero es pertinente preguntarnos de qué manera lo que se discutía en los foros para especialistas, se materializaba en la calle y directamente con ellas y ellos. Además del ejemplo citado sobre el proyecto *La gota de leche*, una ruta para explorar este tema es la educación higiénica y la propaganda diseñada para que los niños participaran de aquellas recomendaciones que los médicos discutían a puerta cerrada.

## Para los niños

En 1922, al tiempo que se llevaba a cabo el Segundo Congreso del Niño, el Departamento de Salubridad Pública organizó la Sección de Educación Higiénica y Propaganda como la responsable de promover la educación higiénica entre los mexicanos. Recién instaurada, los médicos fundadores pensaron en los destinatarios y esto significó orientar la propaganda hacia dos grupos receptores bien definidos: niñas y niños (en su primera estancia en la escuela) y los adultos. Las autoridades sanitarias pensaron que la propaganda dirigida a los primeros era la más eficaz porque contribuía a la formación de nuevas generaciones dentro del programa de educación higiénica que promovía el Departamento. Consideraron a niñas y niños como “espíritus en formación” que estaban exentos de hábitos viciosos establecidos. Sin embargo, también aceptaron que debido al escaso personal con que contaba la sección y la falta de presupuesto era la más difícil de realizar.<sup>61</sup> Por esta razón, los representantes de la Sección de Educación Higiénica y Propaganda del DSP conjuntaron esfuerzos con la Sección de Psicopedagogía y Educación Higiénica (SPEH) de la Secretaría de Educación Pública en la promoción de la propaganda

<sup>59</sup> Carrillo, “Surgimiento”, 2002, p. 34

<sup>60</sup> Véase Viesca “La Gota de Leche”.

<sup>61</sup> Boletín del Departamento de Salubridad Pública, Sección: Servicio de Propaganda e Higiene, no. 1925, p. 171.



Fotografía: Dirección de Promoción de la Salud. SS

para los infantes.<sup>62</sup> Por intermediación de la Sección de Psicopedagogía se solicitaban a dicho Departamento carteles, folletos, botiquines médicos y películas para llevar a las escuelas rurales.

Las actividades educativas y recreativas organizadas para los niños fueron múltiples y

variadas, desde los festivales públicos que se realizaron en las escuelas y espacios al aire libre, las obras de teatro guiñol que traían consigo mensajes enfocados a prevenir enfermedades, desfiles escolares en los que participaban con carteles y mantas muchas veces diseñados por ellos mismos y cortometrajes con dibujos animados, hasta las visitas guiadas al Museo de Higiene que existió en el ex convento de Chorpus Christi, en frente de la Alameda central.

En cada una de estas, las autoridades sanitarias siempre buscaron que el lenguaje oral, gráfico y audiovisual plasmado en carteles, folletos, películas y obras teatrales, atrajeran la atención de los infantes para que las probabilidades de que grabaran en su memoria los mensajes explícitos, fueran mayores. Por ejemplo, se crearon personajes con quienes los niños se identificaron y a quienes se esperaba convertir en referente de obediencia y buena salud. Tal es el caso del títere Don Ferruco quien por obedecer los consejos del médico se curaba de cualquier enfermedad.

Pasando al terreno de la atención médica para niñas y niños, tan prometida desde finales del siglo XIX, el 30 de abril de 1943 se inauguró el Hospital Infantil y su primer director fue el doctor Federico Gómez Santos. Esta institución fue resultado del empeño

<sup>62</sup> Al reorganizarse la SEP durante el gobierno del general Plutarco Elías Calles se fundó el Departamento de Psicopedagogía e Higiene que tuvo por objetivo vigilar la correcta observación de la higiene en las escuelas para el beneficio de alumnos y maestros. Se dividió en dos secciones: psicopedagogía e Higiene Escolar

de médicos y de diversas autoridades gubernamentales interesados por más de dos décadas en dar forma al primer hospital que atendiera exclusivamente a la población infantil en México y que al mismo tiempo funcionara como el espacio apropiado para la enseñanza y la especialización de la pediatría -que llevaba apenas una década de desarrollo en el país-.<sup>63</sup>

La construcción de este hospital se inscribe al Proyecto Nacional de Construcción de Hospitales promovidos un año después por el Dr. Gustavo Baz cuando asumió el cargo de Secretario de Salud. Para este momento el tan citado Departamento de Salubridad, cambió su nombre al de Secretaría de Salud. Pero más que un cambio en la nomenclatura lo verdaderamente importante es que las políticas de salud de ese momento (década de los cuarenta y cincuenta) se cubrieron con el velo de la asistencia social y la atención médica se institucionalizó a través de los modernos y relucientes hospitales de especialidades. Los niños tuvieron el suyo y desde ese lugar acondicionado con modernos aparatos hospitalarios recibieron la atención médica que dejó de verse como una cuestión de caridad para verse como un derecho social.

Como hemos visto en este breve recorrido histórico, pese a los avances políticos, sociales y médicos de finales del siglo XIX y primera mitad del XX por alcanzar una cobertura mayor y más equitativa de servicios de salud para niñas y niños de aquellas épocas, el reto para los responsables de los servicios de salud del siglo XXI, sigue siendo mayúsculo. No perdamos de vista que una numerosa generación de niños nace, crece y se desarrolla en una sociedad de adultos que sigue fincando en ellos, la esperanza de un México mejor.

### **Bibliografía citada:**

Alanís Rufino, Mercedes, *En el niño está el porvenir de la patria. La institucionalización de la atención médica infantil, ciudad de México 1920-1943*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Historia Moderna y Contemporánea, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora 2010.

Carrillo, Ana María “Surgimiento y desarrollo de la participación federal de los servicios de salud” en Guillermo Fajardo Ortiz, *Perspectiva Histórica de atención a la salud en México, 1902-2002*. México, Organización Panamericana de la Salud/UNAM/ Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 2001, pp. 17-64

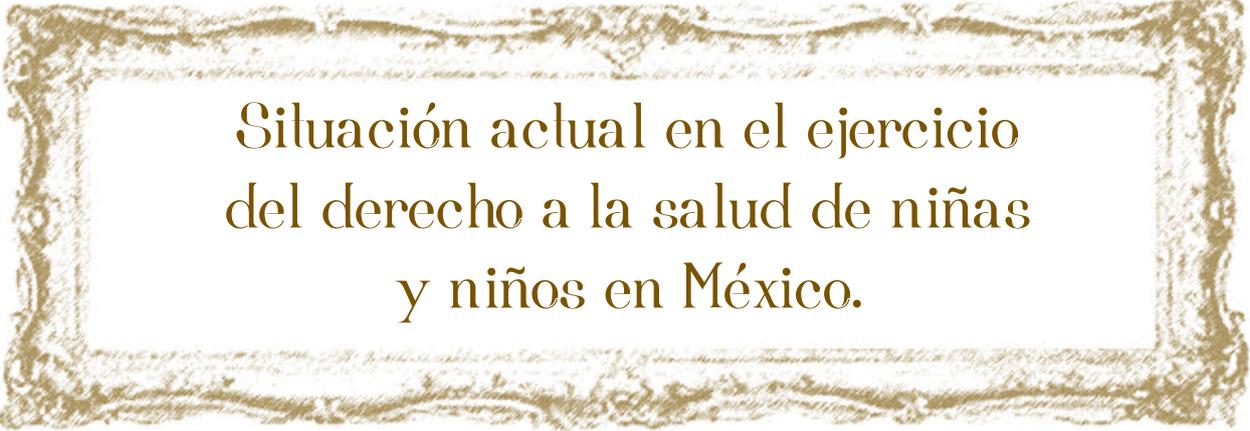
Viesca Treviño, Carlos “La Gota de Leche. De la mirada médica a la atención médico-social en el México Posrevolucionario” en: Claudia Agostoni (coord.) *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*. México, UNAM/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008, pp. 195-217.

*Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, Sección: Servicio de Propaganda e Higiene, no. 1, 1925, p. 171.

<sup>63</sup> Alanís, *Op cit*, p. 232



Espejos de la Infancia



Situación actual en el ejercicio  
del derecho a la salud de niñas  
y niños en México.

Abelardo Ávila Curiel.  
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición  
Salvador Zubirán



# Situación actual en el ejercicio del derecho a la salud de niñas y niños en México.

Abelardo Avila Curiel.

Instituto Nacional de Ciencias  
Médicas y Nutrición  
Salvador Zubirán



Tenemos que reconocer que hemos sido un país muy injusto con nuestra infancia. No obstante tener la capacidad económica y disponer de suficientes alimentos para satisfacer todos sus requerimientos nutricionales desde hace cuatro décadas, tan sólo en ese lapso hemos condenado a sufrir hambre y desnutrición a millones de nuestras niñas y niños; y hemos permitido que cientos de miles de ellos mueran por desnutrición y enfermedades prevenibles.

En el año de 1974 se registraron oficialmente en México alrededor de 175 mil muertes en niños menores de 5 años. El Dr Adolfo Chávez del Instituto Nacional de Nutrición, considerando el subregistro de mortalidad y la estructura de causas de muerte, estimó que al menos 120 mil de esas muertes estuvieron asociadas con desnutrición. A partir de entonces se ha observado una tendencia descendente de la tasa de mortalidad en edades tempranas, lo cual suele ser presentado como resultado de las políticas públicas de los sucesivos gobiernos. El presente trabajo, a partir del análisis de la información disponible sobre desnutrición y mortalidad infantil, expondrá la inconsistencia de este argumento, así como las omisiones y deficiencias del Estado mexicano para atender este grave problema. Asimismo se analizará cómo la falta de políticas públicas que garanticen, protejan y respeten el derecho de niñas y niños a una alimentación saludable, no sólo se expresa

en la persistencia de cientos de miles de niñas y niños en condición de desnutrición y miles de muertes evitables cada año, sino también en la emergencia de una epidemia de obesidad en la pobreza que amenaza el acceso al bono demográfico e, incluso, la viabilidad misma de nuestra nación.

En todos los países de América Latina se ha observado un descenso importante de la mortalidad y la desnutrición infantil en las décadas recientes. Dentro de esta tendencia secular generalizada es preciso distinguir situaciones radicalmente distintas. En algunos países se han alcanzado niveles comparables a los de los países desarrollados (Cuba, Costa Rica y Chile), resultado de acciones y políticas públicas adecuadas y efectivas para proteger al conjunto de población infantil sin grandes contrastes por rezagos, brechas e inequidades. En otros países, como son los casos de Haití y México, el descenso ha sido meramente inercial, arrastrado por la evolución demográfica, la urbanización o la aplicación de acciones puntuales y selectivas, en presencia de importantes desigualdades entre los grupos sociales que acceden y los muchos que quedan excluidos de participar en estos procesos.

La condición básica para abatir la desnutrición es la existencia de la cantidad suficiente de alimentos para satisfacer los requerimientos energéticos de la población. En términos generales, dada la estructura de

población de los países latinoamericanos, el requerimiento per cápita promedio está entre 2000 a 2200 kilocalorías diarias. Considerando asimetrías, reservas, desperdicios y mermas, un suministro interno de energía de 2600 kcal per cápita diarias debiera ser suficiente para satisfacer socialmente los requerimientos de una población. México y Chile alcanzaron este nivel de suficiencia alimentaria a mediados de la década de los sesentas del siglo pasado, en tanto que Costa Rica lo alcanzó hacia 1980; estos dos últimos países lograron abatir la desnutrición y la mortalidad infantil al inicio de la década de los ochenta, y desde entonces han mantenido un nivel de suministro interno de energía ligeramente por arriba del nivel de suficiencia (figura 1).

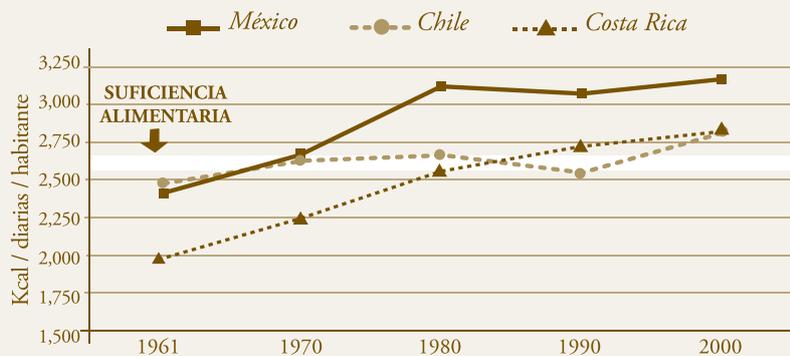
Por su parte, desde finales los años setenta, México ha mantenido un suministro de energía de alrededor de 3,200 kcal per cápita diarias, muy por arriba del nivel de suficiencia. No obstante, el país no ha logrado erradicar la desnutrición infantil.

Las condiciones de nutrición de la población infantil se correlacionan estrechamente con la mortalidad en edad temprana. La evolución histórica de la tasa de mortalidad en menores de 5 años permite apreciar claramente la diferencia entre México respecto a Chile y Costa Rica.

Los tres países presentaban niveles similares de mortalidad infantil hace 50 años. Como resultado de las acciones de nutrición y salud pública Chile y Costa Rica presentaron durante las dos décadas siguientes un descenso sostenido hasta alcanzar niveles similares a los de los países desarrollados a partir de la década de los ochenta.

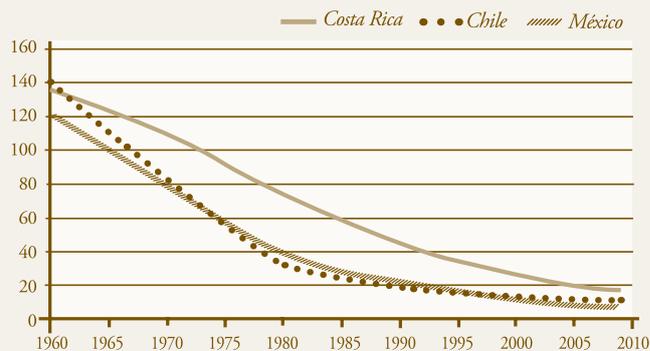
En contraste, el descenso observado en México ha sido notablemente más lento, al grado que es actualmente el doble de la tasa de mortalidad en menores de 5 años de los otros dos países. Esta diferencia de tasas representa en las tres décadas recientes un millón trescientas mil muertes infantiles que pudieron haberse evitado. (Figura 2, Cuadro 1)

**Figura 1.** Suministro interno de energía alimentaria ante (kcal/día/hab) en México, Chile y Costa Rica 1961-2000



Fuente: Hojas de balance de FAO

**Figura 2.** Comparación de la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por mil nacidos vivos de México, Chile y Costa Rica. 1960-2009



País	1960	1970	1980	1990	2000	2005	2007	2008	2009
<b>Costa Rica</b>	121	80	33	18	13	12	11	11	11
<b>Chile</b>	139	83	38	22	11	9	9	9	9
<b>México</b>	137	110	73	45	26	20	19	18	17

Fuente: Unicef. [www.childinfo.org](http://www.childinfo.org)

La información disponible a partir de la primera encuesta nacional de alimentación y nutrición en el medio rural mexicano (Enal 1974) y hasta la más reciente Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut 2006), permite trazar la evolución de la desnutrición infantil en el país.

La Enal 1974 registró una prevalencia de desnutrición infantil por peso para la edad de alrededor del 50%; 17.4% en grado de alto riesgo. Las subsecuentes encuestas (Enal 1979, 1989 y 1996) muestran un estancamiento durante más de dos décadas de la prevalencia de la desnutrición rural a escala nacional, resultado de la mejoría de las zonas centro y norte del país y del deterioro de la zona sur y de las regiones indígenas.



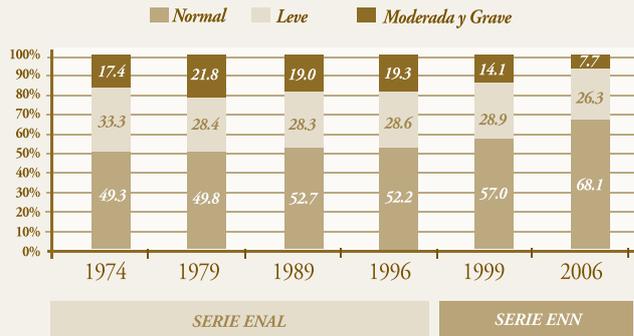
Cuadro 1. Comparación de las defunciones observadas en niñas y niños menores de 5 años en México, y las esperadas de acuerdo con la tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 5 años de Costa Rica. 1980-2010.

Año	México		Costa Rica	México		
	Población 0-4	TMM5	TMM5	Defunciones Esperadas	Diferencia Observ-Esper	
1980	9,181,344	73	134,048	33	60,597	73,451
1981	9,282,727	70	130,329	32	58,481	71,848
1982	9,384,111	67	126,498	30	56,305	70,193
1983	9,485,494	65	122,553	29	54,067	68,485
1984	9,586,878	62	118,494	27	51,769	66,725
1985	9,688,261	59	114,321	26	49,410	64,911
1986	9,789,644	56	110,036	24	46,990	63,045
1987	9,891,028	53	105,636	23	44,510	61,127
1988	9,992,411	51	101,123	21	41,968	59,155
1989	10,093,795	48	96,497	20	39,366	57,131
1990	10,195,178	45	91,757	18	36,703	55,054
1991	10,300,962	43	88,794	18	36,053	52,741
1992	10,406,747	41	85,752	17	35,383	50,369
1993	10,512,531	39	82,628	17	34,691	47,937
1994	10,618,316	37	79,425	16	33,979	45,446
1995	10,724,100	36	76,141	16	33,245	42,896
1996	10,706,311	34	71,946	15	32,119	39,827
1997	10,688,523	32	67,765	15	30,997	36,769
1998	10,670,734	30	63,598	14	29,878	33,720
1999	10,652,946	28	59,443	14	28,763	30,680
2000	10,635,157	26	55,303	13	27,651	27,651
2001	10,624,474	25	52,697	13	27,199	25,499
2002	10,613,790	24	50,097	13	26,747	23,350
2003	10,603,107	22	47,502	12	26,296	21,206
2004	10,592,423	21	44,912	12	25,846	19,066
2005	10,581,740	20	42,327	12	25,396	16,931
2006	10,571,056	20	41,227	12	24,313	16,914
2007	10,560,373	19	40,129	11	23,233	16,897
2008	10,549,689	18	37,979	11	23,209	14,770
2009	10,539,006	17	35,833	11	23,186	12,647
2010	10,528,322	16	33,691	11	23,162	10,528
	<b>Total</b>	<b>2,408,481</b>			<b>1,111,511</b>	<b>1,296,970</b>

Fuente: Elaboración propia con información de Unicef: [www.childinfo.org](http://www.childinfo.org)

En 1988 se realizó la primera Encuesta Nacional de Nutrición (ENN 1988), misma que permitía estimar la magnitud de la desnutrición infantil en cuatro grandes regiones del país, sin diferenciar medio urbano del medio rural. Esta encuesta aunada a dos subsecuentes ENN 1999 y Ensanut 2006 (éstas sí con diferenciación urbano-rural) documentan en este periodo un descenso sostenido en la prevalencia de desnutrición infantil, estimada por el peso para la edad, tanto a escala nacional (41.2, 29.5 y 25.7% respectivamente) y en el medio rural (43% en 1999 a 34% en 2006). Este descenso se ha celebrado como un logro de la política social del Estado Mexicano, sin embargo es muy cuestionable este argumento; la lentitud del descenso manifiesta, por una parte, un rezago inaceptable en la solución de un problema de graves consecuencias para el bienestar de la población, y por otra, lejos de reflejar lo atinado de las políticas públicas de combate a la desnutrición, expresa la incorporación creciente de amplios sectores de la población a un patrón de consumo obesigénico con consecuencias catastróficas para la viabilidad de la nación en las dos décadas siguientes.

**Figura 3.** Evolución de la prevalencia Nacional de desnutrición de la población de 12 a 59 meses del medio rural mexicano, según el estimador peso para la edad. Serie Enal 1974-96, y Ensanut 1999-2006



México pudo y debió haber abatido la desnutrición infantil desde hace tres décadas, de haber optado por un modelo técnico de combate a la desnutrición similar al emprendido Costa Rica y Chile, ejemplo dramático este último ya que se mantuvo vigente desde la década de los sesentas a pesar de los violentos cambios políticos ocurridos y de una economía neoliberal a ultranza durante el periodo de la dictadura militar. El modelo aplicado en estos países garantizaba que todo niño o niña en situación de pobreza recibiera eficiente y efectivamente el conjunto de cuidados básicos en alimentación y salud para disminuir al máximo el riesgo de deterioro nutricional; mediante un sistema

de vigilancia nutricional y de inteligencia epidemiológica que articula el registro de la acción efectiva de los programas de salud, nutrición y asistencia alimentaria a escala individual, con la evaluación periódica del estado de nutrición de todos los niños y las niñas para la detección y prevención oportuna de riesgos y daños, así como la medición objetiva del impacto de dichas acciones en la disminución de la prevalencia de desnutrición.

El descenso observado de la desnutrición a escala nacional en México esconde profundas asimetrías. Es un descenso ocurrido sobre todo en el medio urbano y en los estados del centro y norte del país. Las zonas rurales,



sobre todo las zonas indígenas muestran un profundo atraso en cuanto a disminución de la desnutrición.

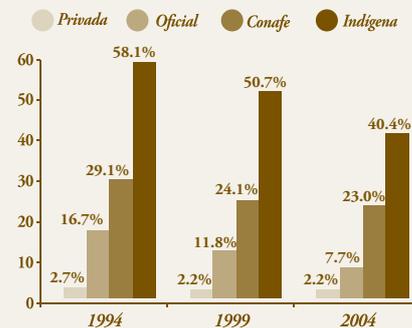
Esto puede apreciarse más claramente cuando evaluamos el indicador talla para la edad en niñas y niños de primer año de primaria a través de Censos Nacionales de Talla 1994, 1999 y 2004. Son manifiestas las diferencias en prevalencia de talla baja y tendencia a la disminución de la población escolar analizada, de acuerdo con el tipo de escuela a la que asisten.

En México el sistema escolar primario está organizado en escuelas públicas y privadas; a estas últimas acceden principalmente niñas y niños de clase alta. Las escuelas públicas a su vez comprenden tres tipos: 1) las oficiales, mayoritariamente en zonas urbanas; 2) El sistema del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), que atiende localidades pequeñas, principalmente rurales y urbano marginales, y 3) El sistema de albergues indígenas, al cual acuden los alumnos de comunidades muy marginadas.

Como se puede apreciar claramente en la figura 4 hay un escalamiento progresivo en la prevalencia de talla baja conforme se desciende en la escala social representada por el tipo de escuela. Prácticamente inexistente en la clase alta, en las escuelas oficiales la prevalencia de talla baja es de sólo el 7.7% habiendo presentado un descenso del 54%

en la década reciente. En las escuelas Conafe 23% de quienes asisten al primer grado presentaron talla baja con una tasa de descenso decenal muy lenta (21%). La población que asiste a los albergues indígenas presentó una prevalencia muy elevada: 40% y una tasa de descenso del 30%.

**Figura 4.** Comparación de la prevalencia de talla baja (<-2z) de niñas y niños de primero de primaria según tipo de plantel escolar. México, Censos Nacionales de Talla 1994-2004



Si bien el promedio nacional de descenso de talla baja como expresión de la desnutrición infantil permitiría esperar que su abatimiento se alcanzara dentro de dos décadas, para la población infantil rural se requeriría todavía de medio siglo, y para la población indígena de siete décadas.

Mediante las tendencias observadas a escala de entidad federativa, se puede estimar la magnitud de la desnutrición infantil en los estados de la República Mexicana proyectada al año 2020. Los siete estados que actualmente concentran más niñas y niños desnutridos contendrían al 85% de los 391 mil desnutridos estimados para el país; quince estados caracterizados por tener baja prevalencia estatal pero zonas con población indígena en condiciones de extrema pobreza contendrían prácticamente al resto; en las 10 entidades restantes la desnutrición infantil estaría prácticamente abatida.

**Figura 5.** Distribución estatal de los niños desnutridos en la República Mexicana, estimada al 1 de enero de 2020 por El Reloj de la Desnutrición Infantil ([http://www.slan.org.mx/cont\\_desnut/](http://www.slan.org.mx/cont_desnut/))

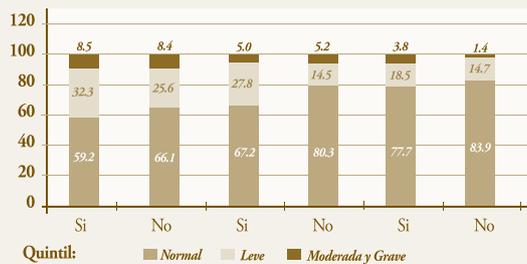


La respuesta del Estado Mexicano para el combate a la desnutrición infantil en las tres décadas finales del siglo pasado se diluyó en una multitud de programas de desarrollo social sin continuidad ni articulación entre el sector económico, el de salud y el de educación, así como de las acciones de asistencia social.

A partir de 1997 el programa central del gobierno federal para superar el rezago social y enfrentar la desnutrición ha mantenido una continuidad formal, primero como Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progesa), y a partir de 2002, renombrado como Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Oportunidades parte del principio de que el libre mercado es el mecanismo que permite superar la pobreza y que la intervención del Estado debe limitarse a realizar transferencias económicas condicionadas para superar el nivel de pobreza extrema y dotación de complementos alimenticios, y a exigir a la población la corresponsabilidad de utilizar la oferta de servicios públicos educativos y de salud. De esta manera se rompería el ciclo intergeneracional de la pobreza al asegurarse que la población en condiciones de pobreza extrema crecería saludable, bien nutrida y educada, lo cual le permitiría el desarrollo de capacidades para aprovechar competitivamente las oportunidades que le brindaría el libre juego del mercado.

**Figura 6.** Estado de nutrición de acuerdo con el peso para la edad de niñas y niños menores de 5 años, de acuerdo con su condición de beneficiarios del Programa Oportunidades y quintil socioeconómico. Ensanut, México, 2006



Fotografía: unified\_worship, Flickr Creative Commons

Si bien este programa se ha autocalificado como el programa más evaluado y más eficiente a escala mundial para el combate a la pobreza, los resultados duros no permiten sustentar su efecto positivo, toda vez que:

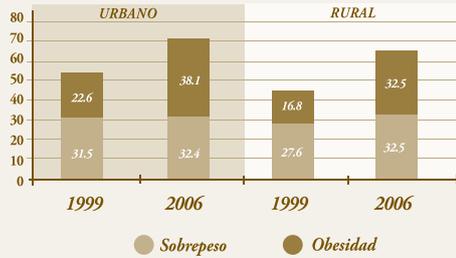
- 1) La población en condiciones de pobreza ha aumentado;
- 2) El grado de desarrollo de capacidades de los alumnos muestra un enorme atraso;
- 3) La población beneficiaria presenta, a igualdad de nivel socioeconómico, mayor prevalencia de desnutrición infantil que la no beneficiaria.

Las crisis alimentaria y económica de los dos años anteriores han tenido un grave impacto y han deteriorado dramáticamente el estado de nutrición de la población infantil en las zonas de extrema pobreza.

Paradójicamente, la persistencia de la desnutrición infantil en la población marginada es concomitante con un acelerado incremento de la obesidad, que permea desde las clases altas hacia las clases marginadas, ocurriendo cada vez a edades más tempranas y produciendo graves daños a la salud.

La obesidad era hasta hace dos décadas un padecimiento predominantemente urbano; en el medio rural su prevalencia era baja debido a la escasez de alimentos, el tipo de dieta consumido y la intensa actividad física involucrada en las tareas agrícolas. A partir

**Figura 7.** Prevalencia de sobrepeso y obesidad en mujeres de 12 a 49 años en los ámbitos urbano y rural. México. ENN 1999 y Ensanut 2006.



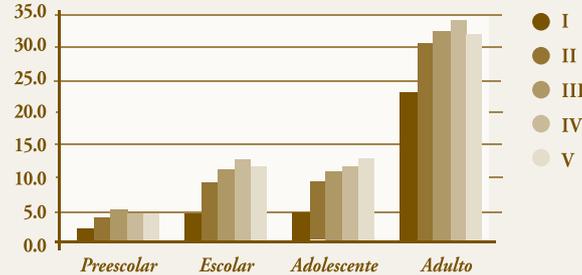
de entonces la obesidad en el medio rural ha crecido aceleradamente; tan solo entre 1999 y 2006 el sobrepeso y la obesidad se incrementaron en 94%, reduciendo en buena medida la diferencia respecto al nivel observado en el medio urbano (Figura 7).

No es raro que en el seno de una misma familia pobre se encuentren los grados extremos de desnutrición infantil y obesidad del adulto. Se ha documentado ampliamente que niñas y niños con antecedente de desnutrición grave en los primeros tres años de vida, presentan mayor riesgo de obesidad en la edad escolar y suelen presentar ya a esta edad un daño metabólico que se traduce precozmente en enfermedades asociadas como la diabetes, la hipertensión, la aterosclerosis, cardiopatías y mayor riesgo de cáncer. Considerando que la mayoría de los adultos en edad productiva padecieron la desnutrición durante la infancia, mucho

de la carga patológica actual de la población adulta es consecuencia de no haber enfrentado y resuelto oportunamente el problema de la desnutrición infantil.

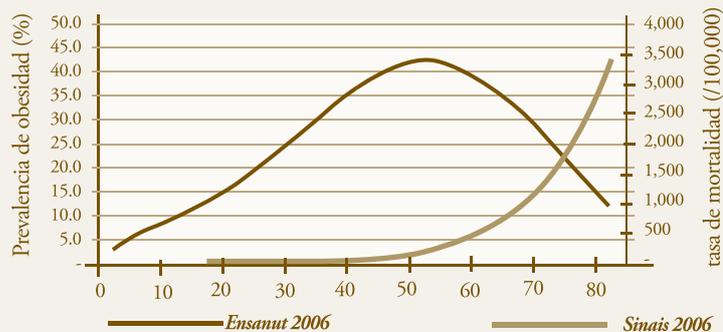
En 2006 el sobrepeso y la obesidad afectaban al 70% de la población mayor de 20 años. La obesidad afectaba a 21.1 millones de mexicanos, 20% de toda la población, al 30% de los mayores de 20 años, y al 40% de los adultos entre los 40 y los 60 años. La tercera parte de los obesos vivían en situación de pobreza. (Figura 8)

**Figura 8.** Prevalencia de obesidad por grupo de edad según quintil socioeconómico. México. Ensanut 2006.



Quintil Socioecon	Preescolares		Escolares		Adolescentes		Adultos		Total
	n	%	n	%	n	%	n	%	
I	38,644	1.6	171,747	4.2	161,847	4.4	2,390,959	4.4	2,763,197
II	75,772	3.5	314,525	8.9	314,809	9.1	3,432,886	9.1	4,137,992
III	91,274	4.8	318,224	10.9	343,547	10.7	3,695,054	10.7	4,448,099
IV	71,641	4.2	362,084	12.4	367,200	11.3	4,309,942	11.3	5,110,867
V	50,962	4.2	260,564	11.4	376,054	12.6	3,954,801	12.6	4,642,381
<b>Nacional</b>	<b>328,293</b>	<b>3.5</b>	<b>1,427,144</b>	<b>9.1</b>	<b>1,563,457</b>	<b>9.4</b>	<b>17,783,642</b>	<b>9.4</b>	<b>21,102,536</b>

**Figura 9.** Prevalencia de obesidad y tasa de mortalidad por diabetes, hipertensión, cardiopatía isquémica y enfermedad cerebrovascular en población mexicana 2005.



Se observa una clara asociación entre la obesidad, el síndrome metabólico y las enfermedades crónicas no trasmisibles. La tasa de mortalidad por estas enfermedades se dispara en el intervalo de edad de mayor prevalencia de obesidad. El descenso de la prevalencia de obesidad que se observa a partir de los 50 años de edad se explica por la alta mortalidad de los obesos. (Figura 9).

Los cambios en la estructura de la mortalidad en México y el acelerado incremento de las tasas de mortalidad por enfermedades crónicas como diabetes, infartos, accidentes cerebrovasculares y ciertos tipos de cáncer son en gran medida consecuencia de la grave epidemia de obesidad. La mitad del medio millón de muertes que ocurren anualmente

en el país son causados por padecimientos asociados con la obesidad.

Incluso si sólo consideramos el incremento en la morbilidad y mortalidad por diabetes mellitus, resulta claro que México experimenta una gravísima epidemia. La Ensanut 2006 encontró que el 14% de los adultos (8 millones) padecía diabetes, la mitad de los cuales ignoraba al momento del levantamiento de la encuesta que padecía esta enfermedad. La información disponible más reciente reporta casi 80 mil muertes por esta causa en 2008 lo que representa la duplicación de la tasa de mortalidad en la década reciente.

La proyección de los costos para atender la demanda de atención de los daños a la salud



Fotografía: chinamar, Flickr Creative Commons

derivados de la epidemia de obesidad en el futuro inmediato, de acuerdo a los escenarios epidemiológicos tendenciales, desborda por completo la capacidad financiera del Sector Salud. Aún si se pudieran afrontar los costos de atención, esto sería meramente paliativo toda vez que se trata de padecimientos incurables, progresivos e incapacitantes.

La epidemia de obesidad deriva fundamentalmente de cambios radicales del estilo de

vida de la población que se traducen en: 1) creciente sedentarismo, como consecuencia de la disminución de la participación de la energía humana en los procesos laborales y las actividades recreativas, y del sometimiento del espacio y el transporte urbano a una lógica distanciada del bienestar humano, y 2) chatarrización del consumo alimentario mediante la imposición de un patrón de consumo de productos industrializados basados en azúcares y harinas refinadas,

alimentos de origen animal, con altos contenidos en grasas saturadas y sodio.

Estos cambios en la alimentación son auspiciados por la renuncia del Estado mexicano a intervenir en la regulación de la producción y la comercialización de alimentos básicos. Se ha permitido la destrucción del sistema productivo de granos básicos, lo cual, a la par que genera la pauperización de los productores y por tanto la persistencia de la miseria y la desnutrición infantil en el medio rural, también abre la puerta a la importación de alimentos y la consolidación de una oferta excesiva de 3,200 kilocalorías diarias por habitante, acompañada con una costosa promoción de un patrón de consumo poco saludable, mediante la saturación de publicidad engañosa dirigida a consumidores vulnerables, principalmente niñas y niños.

El crecimiento de las utilidades de la industria de alimentos chatarra en las dos décadas recientes ha ido de la mano del crecimiento de la epidemia de obesidad y de los daños a la salud asociados a ella. A través de la serie de encuestas de ingreso y gasto en hogares es posible documentar para este periodo cómo el patrón de consumo de estos productos ha ido permeando a las clases bajas tanto en el medio urbano como en el medio rural. Los costos implicados en el consumo de estos alimentos son elevados, por lo que cabe suponer que tanto las remesas como las transferencias económicas del programa Oportunidades han

sido importantes factores para financiar este tipo de consumo en las familias pobres.

México se adentra en la fase final de la transición demográfica, con una tasa de crecimiento cada vez menor; en menos de dos décadas la población dejará de crecer e incluso empezará a decrecer, la pirámide de población se verá transformada, con un estrechamiento de su base y una ampliación de la población en edad productiva. Este cambio en la estructura por edad genera una ventana de oportunidad o bono demográfico, que permitiría superar la etapa de subdesarrollo mediante el crecimiento económico al contar con una mayor proporción de población en edad de ahorrar, invertir, trabajar y producir, y un menor número de personas requieren de inversiones en educación y salud.

El que la transición demográfica se traduzca realmente en un bono demográfico que permita la transición nacional hacia el desarrollo económico, depende de que la población económicamente activa haya podido desarrollar las capacidades que le permitan participar en procesos óptimos de generación de valor, bajo el supuesto de que el desarrollo tecnológico y la capacidad industrial instalada posibiliten la integración de mano de obra altamente productiva.

La situación actual no puede ser más ominosa. Más de un millón de niñas y niños

menores de 5 años aún padecen problemas de desnutrición; cerca de 10 mil fallecerán este año a consecuencia de ello. Una vez superada esta etapa, la infancia mexicana enfrenta un entorno escolar y social obesigénico que propicia se adquieran hábitos y estilos de vida que los conducirán precozmente a la obesidad y a las enfermedades consecuentes. Al llegar a la edad productiva, lejos de aportar generación de riqueza, demandarán servicios de salud que serán incosteables tanto para los servicios públicos como para la capacidad de atención familiar, cancelando la posibilidad de acceder al desarrollo.

Espejos de la Infancia



El Privilegio de Estudiar.  
Los Niños y la Política Educativa  
Oficial [1910-1940]

Engracia Loyo  
Colegio de México



# El Privilegio de estudiar. Los niños y la política educativa oficial [1910-1940]

Engracia Loyo.  
Colegio de México



## La herencia del Porfiriato

El Porfiriato dejó, entre otros, un valioso legado que los gobiernos posrevolucionarios enriquecieron: un creciente interés por niñas y niños, su bienestar espiritual y físico, su desarrollo integral y su felicidad. Este interés se tradujo, en buena medida, en una constante búsqueda de nuevos métodos, en trascendentes cambios pedagógicos y en leyes, lineamientos y recursos para modificar la educación escolar y más importante aún, llevarla a todos los niños y niñas mexicanos. Atrás deberían quedar la escuela prisión y las prácticas carcelarias y violentas que atentaban contra la libertad y dignidad del alumno y lo hacían víctima de un maestro tirano y de un sistema represivo. En sus *Cuentos de Invierno* Ignacio Manuel Altamirano recordaba, con fino humor agridulce, no carente de nostalgia, sus días de escuela en “esa especie de redil que se llamaba pomposamente colegio”, una gran casa parecida a un convento...encerrada o aprisionado entre muros sombríos: “El hermoso sol de nuestra tierra no penetraba allí sino velado; los hombres de aquella época juzgaban a propósito pintar de negro los nidos para no hacer peligrosa la alegría de los gorriones que en ellos se educaban”<sup>1</sup>. En sus “Bosquejos”, el mismo autor definía a las

escuelas primarias como un “ensayo de la abyección” y narra el calvario del pequeño estudiante.

La pobre criatura llegaba a la escuela y vacilaba antes de entrar en ella, recogía sus fuerzas para tamaño sacrificio y con el corazón disgustado y miedoso atravesaba el umbral. Tenía la escuela un aspecto lúgubre y aterrador...Una sala ordinariamente larga, estrecha y fría, en derredor de ella había bancos ennegrecidos por el uso...las paredes de un color impuro y llenas de grietas estaban desnudas por todas partes presentando al ojo de los niños el aspecto de una superficie monótona sucia y triste.<sup>2</sup>

El maestro de escuela y los métodos de enseñanza no quedaban mejor librados. Retrataba al primero como: “un pobre hombre de rostro avinagrado, de mirada ceñuda, con un traje oscuro que le daba aspecto de clérigo y casi siempre grasiento y raído”. Lamentaba asimismo la pobreza de la instrucción: “Los niños aprendían el catecismo de Ripalda, de cuerito a cuerito, de memoria, y lo repetían como papagayo y con una canturria detestable... con tedio, con desesperación sufriendo horribles

<sup>1</sup> Altamirano, Ignacio Manuel, *Navidad en las Montañas*, p. 65. en Bermúdez de Brauns, María Teresa, *Bosquejos de Educación para el Pueblo*, México, SEP, Caballito, 1985. Los “Cuentos de Invierno” forman parte de *Navidad en las Montañas*, publicada en 1871

<sup>2</sup> Altamirano, “Bosquejos” en Bermúdez, p.3. Los “Bosquejos” fueron publicados en el periódico político y literario *El federalista*.

castigos”. “Los niños”, concluía Altamirano, “no tenían una repugnancia irremediable por la escuela por que aborrecieran el trabajo, sino por la inscripción terrible que la guiaba: la letra con sangre entra”.<sup>3</sup>

Las últimas tres décadas del siglo XIX fueron testigos de un esfuerzo sin precedentes por enmendar los errores del pasado. Los educadores se pronunciaron en contra de la rigidez del sistema y debatieron sobre las condiciones indispensables para brindar a estudiantes un ambiente de aprendizaje sano y estimulante. La enseñanza objetiva, el cultivo de las facultades físicas, morales e intelectuales del educando, el respeto por su personalidad y el gusto por aprender deberían reemplazar la enfadosa memorización, los premios que ensoberbecían y los temibles castigos que lastimaban y humillaban. Pedagogos mexicanos como Carlos Carrillo combatieron los métodos que convertían a niñas y niños en receptores pasivos y recitadores de lecciones. Mientras que el alemán Enrique Laubscher sorprendía en Veracruz con las innovadoras técnicas de su compatriota Federico Fröbel, el suizo Enrique Rebsamen recomendaba al maestro basar sus enseñanzas en los intereses y conocimientos de alumnos y guiarlos a descubrir el mundo por sí mismos. Coincidió con John Locke en que “nada hay en el entendimiento humano que no haya pasado antes por los sentidos” y exhortaba al docente

a fomentar el desarrollo integral de niñas y niños. Por iniciativa de Rebsamen en muchas entidades de la República se abrieron escuelas normales en las que se entronizó la pedagogía. La de mayor impacto fue la que el educador suizo creó en Jalapa en 1887.

En 1888 se promulgó la Ley de Instrucción Obligatoria, para niños entre los seis y los doce años de edad que, aunque limitada al Distrito Federal y Territorios, servía de ejemplo a otros estados. Las estadísticas daban un panorama desolador: el analfabetismo afectaba a 80% de la población de 15 millones de habitantes, de los cuales 2 millones estaban en edad escolar, lo que representaba el 14 % del total poblacional, de los cuáles apenas el 20 % aprendía a leer y a escribir y 41 entre un millar asistía a la escuela. Poco después, los Congresos Nacionales de Instrucción de 1889 y 90, convocados para uniformar la educación en el país, resolvieron que la enseñanza en toda la República fuera laica, gratuita, y obligatoria la elemental. También acordaron crear escuelas de párvulos al modo de Fröbel, introducir trabajos manuales en todas las escuelas, y lo que ya había definido el Congreso Higiénico Pedagógico diez años antes, cuidar la higiene en los recintos escolares y adaptar los textos, métodos y el mobiliario a las necesidades de niñas y niños.

Justo Sierra, al frente de la flamante Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, creada

en 1905, trajo estas inquietudes en la Ley de Instrucción Primaria de 1908, “el credo pedagógico más avanzado de la época”. La escuela primaria en el D.F. y Territorios debería de ser educativa o integral; (es decir incluiría la cultura moral, intelectual, física y estética) laica, lo que entonces significaba neutral respecto de todas las creencias religiosas y nacional para fomentar el amor a la patria y a sus instituciones. La ley prescribió en las escuelas trabajos manuales para desarrollar nuevas destrezas en los varones. Estos avances, no siempre reflejados en la práctica cotidiana, sólo beneficiaron a una reducida élite urbana. Sin embargo, una de las preocupaciones de El Congreso Nacional de Educación que se reunió a finales de 1910 fue el abrumador porcentaje de analfabetos y la falta de escuelas para niñas y niños campesinos e indígenas. Los congresistas exhortaron a “no relegar en el olvido a los desheredados” y a proporcionales una educación completa y “no trunca”, que ayudara “a preparar al hombre de mañana para bien de sí mismo, de su familia y de su patria”. Señalaron que la escuela debería corregir “la postura del niño ante la naturaleza, rectificar sus nociones del mundo, borrar supersticiones y reemplazarlas por el conocimiento de las inmutables leyes de la naturaleza”. Asimismo recomendaron apoyar en sus estudios a los niños que se ganaban la vida con su trabajo proporcionándoles alimentos y vestidos a precios mínimos.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Altamirano, “Bosquejos”, pp. 90-95

<sup>4</sup> Véase la obra de El Congreso Nacional de Educación Primaria en Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*. México, Ed. Porrúa, 1983, pp. 586-594. Para la educación en el régimen de Díaz, puede verse, Bazant, Milada, *Historia de la educación en el Porfiriato, México*, El Colegio de México, 1993

En un esfuerzo postrero por la educación popular, en vísperas de su caída el régimen porfirista promulgó la Ley de Escuelas de Instrucción Rudimentaria. Para llevar la educación “a los villorrios y las haciendas, al campo, a las tribus indígenas rezagadas”, la ley autorizaba al ejecutivo federal a establecer escuelas de primeras letras en toda la República en las que se impartirían en dos cursos anuales, castellano, lectura, escritura y las operaciones fundamentales de la aritmética. La enseñanza no sería obligatoria, las escuelas estarían abiertas a todos, preferentemente a los indígenas, sin distinción de sexo ni edad, y para estimular la asistencia se distribuirían vestidos y alimentos. En la práctica, las escolitas no pasaron del primer año, mezclaron a niños y adultos en estrechos locales improvisados, carecieron de material de trabajo y, por imposición de las comunidades, no se apegaron a un programa ni a un calendario estricto. La respuesta fue desalentadora: no sólo los adultos mostraron poco interés o se vieron imposibilitados para asistir a la escuela, los padres, con frecuencia la consideraron como una institución ajena que los privaba del necesario trabajo de sus hijos, por lo que pocos niños y niñas asistían regularmente y la deserción era constante.

Sin embargo, la ley permitía al Ejecutivo tener presencia en regiones alejadas y significaba un intento de incorporar a la cultura hegemónica a los tres millones de

indígenas, integrados en 49 familias étnicas que según el censo de 1910 hablaban 72 idiomas y cuya diversidad los aislaba entre sí y del resto del país; en Oaxaca y Yucatán, la mitad de la población desconocía la lengua nacional.

### **La década de la revolución**

La lucha revolucionaria afectó de manera desigual la asistencia a la escuela. Los hijos de padres acaudalados salían del país, o emigraban a zonas más seguras para evitar contagios y peligros mientras las escuelas se cerraban por miedo a las epidemias o a las tropas que las convertían en cuarteles. Los que asistían a la escuela con frecuencia lo hacían entre balas y sobresaltos. Los maestros y no pocos niños engrosaban las filas. Muchos de ellos aprendieron las primeras letras en el campo de batalla, crecieron con un fusil en la mano, acompañando a las tropas como correos, asistentes, aguadores, o alimentando a los caballos del ejército.

La Revolución, sin embargo, no impidió la búsqueda de nuevos modelos educativos. El más trascendente fue, sin duda, el de la Escuela Racionalista derivada de la Escuela Nueva de Francisco Ferrer Guardia en Barcelona que llegó a México por medio de escritos y prédicas de anarquistas y tuvo gran arraigo en Yucatán, Tabasco y, en menor medida, en Veracruz. Esta pedagogía basada en la libertad y en la razón, debería

alejar al niño de prejuicios y fanatismos, de todo aquello que lo aprisionaba física y espiritualmente y coartaba su libre albedrío, y ayudarlo a desarrollarse en los ambientes naturales que lo rodeaban: el trabajo, el taller, la biblioteca, la vida.

La contienda armada tampoco impidió que las autoridades educativas mantuvieran una lucha constante a favor de la higiene y en contra de todo lo que pudiera afectar la salud de los educandos y que estimularan la asistencia de los más desprotegidos proporcionándoles desayunos escolares.

Los anteriores empeños culminaron en el artículo 3° de la Constitución de 1917 que sancionó la intervención del poder público en el ámbito educativo proclamó el derecho de todos a la educación elemental y garantizó su gratuidad. Varios artículos más se referían a la educación: el 31 la hacía obligatoria, el 123 exigía a empresarios urbanos y agrícolas proporcionar educación elemental a los hijos de sus trabajadores y el artículo 14 transitorio suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (SIPBA) y dejó de nuevo la responsabilidad de la educación a los municipios.

### **Los años de la reconstrucción**

En la década de los años veinte, los gobiernos de los sonorenses, Adolfo de la Huerta,



Detalle del mural "Fin del corrido" de Diego Rivera, (1928) que muestra la imagen de unos niños concentrados en el estudio

Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, dieron un gran impulso a la educación como uno de los medios para reconstruir al Estado, legitimar sus gobiernos y consolidar la unidad nacional. En este sentido, sus esfuerzos se dirigieron a hacer que la Constitución no fuera letra muerta. Desde la rectoría de la Universidad, José Vasconcelos emprendió una campaña nacional de alfabetización en la que los propios niños desempeñaron un papel protagónico integrando un Ejército Infantil para luchar contra la "ignorancia".

Mientras Vasconcelos libraba su titánica guerra contra este implacable enemigo invisible, el Primer Congreso Mexicano del Niño, convocado por el diario *El Universal* reunió en septiembre de 1921 a connotados maestros, educadores, médicos, higienistas, abogados y aquellos interesados en el bienestar físico y moral de niñas y niños. En el Congreso se analizaron cuestiones que se referían a ellas y ellos desde los campos de la eugenia, la higiene, la pediatría, y la pedagogía. En la sección de enseñanza, presidida por el Dr. Alfonso Pruneda, además de diversos aspectos de la salud del infante, desde la alimentación de los niños de pecho hasta la educación física, se discutieron temas como las condiciones del kindergarten: la necesidad de alargar el horario y proporcionar a los pequeños desayuno y comida para aliviar a las madres trabajadoras; la urgencia de preparar a las maestras; la

obligación de respetar a los niños y "desterrar toda esa serie de fiestecitas donde se les exige un gran esfuerzo, se les pinta, se les hace pasar por fantoches, para divertir a los grandes"<sup>5</sup> Otros temas debatidos fueron el sentido y la naturaleza de los castigos, la enseñanza de las ciencias naturales, la reglamentación del trabajo del niño, el establecimiento de tribunales especiales para menores delincuentes y modificaciones a las correccionales, la creación de escuelas hogares y reformas al código penal. Las resoluciones del Congreso influyeron en medidas y lineamientos educativos oficiales futuros.

Este mismo año de 1921, Vasconcelos ganó otra de sus batallas: la creación de la Secretaría de Educación Pública con jurisdicción nacional. Desde la Secretaría, dividida en cinco departamentos: Escolar, Bibliotecas, Bellas Artes, Cultura e Incorporación Indígena y Campaña contra el Analfabetismo, e inspirado en las acciones que se llevaban a cabo en la Rusia soviética, Vasconcelos emprendió una gran aventura cultural. Como parte de su legendaria labor editorial, difundió *Lecturas clásicas* para niños, y un texto de lectura con un amplio tiraje. En la capital reconstruyó planteles, edificó nuevas escuelas apropiadas para lograr el anhelado desarrollo integral de los educandos, con campos de juego, bibliotecas y hasta tanques de natación. Centros culturales en barrios marginados

<sup>5</sup> *Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niño, Patrocinado por el Universal*, México, 1921, p. 345

como el Belisario Domínguez en Santa Julia o Francisco I Madero, en la populosa y temible colonia de la Bolsa, a la par que eran núcleos de desarrollo de la comunidad deberían facilitar la asistencia de hijos de los trabajadores y capacitarlos para el trabajo mientras les proporcionaban educación<sup>6</sup> elemental (7% de los obreros de la capital no habían cumplido 16 años). El régimen obregonista otorgó a la SEP un generosísimo presupuesto que permitió, entre otras acciones, intensificar la supervisión médica escolar y reanudar los desayunos escolares.

La nueva dependencia modificó la cotidianidad en el aula. Pintores, músicos y otros artistas sustituyeron a los maestros en la enseñanza del dibujo; el impulso al canto y la gimnasia dejó atrás la pasividad y el enclaustramiento en el aula. Originales programas pretendían hacer más flexible y amable la vida del pequeño escolar: trabajos manuales, industrias caseras, prácticas agrícolas y excursiones al aire libre llenaban parte de su tiempo. Las autoridades educativas recomendaron trato igual a todos los niños, no obligarlos a presentarse con vestidos especiales, perseguir la vagancia de la niñez en las horas escolares, cuidar el aseo de las calles circunvecinas a las escuelas y que no se establecieran en ellas pulquerías, cantinas, prostíbulos. Estas innovaciones fueron un primer paso para un cambio pedagógico más profundo. En



*Escuela de Bueñuelos, Coah. - Señor Felipe Prado, profesor honorario, enseñando a sus alumnos*

1923, la SEP adoptó las orientaciones de la Escuela Activa de John Dewey o Pedagogía de la Acción, que se impulsó en los años del gobierno de Calles.

El Departamento de Cultura Indígena debería abocarse a la preparación a los pequeños indígenas para el ingreso a la escuela dándoles nociones de español, pues Vasconcelos se negaba “a mantener a los

<sup>6</sup> Sobre niños trabajadores véase, Sosenski, Susana, *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México, México, El Colegio de México, 1920-1934.*

indios en reservas a la manera de los vecinos de Estados Unidos”. Sin embargo, este año “preparatorio” no pasó de ser un buen deseo. Por más de una década prevaleció la política de imponer ciegamente un patrón cultural occidental y sobre todo “la lengua nacional” a pesar de propuestas como las del antropólogo Manuel Gamio, de conservar los idiomas locales, además de extender la castellanización, y promover una educación integral.

En el campo surgieron nuevas oportunidades para aquellos que nunca habían asistido a la escuela ya que la acción de la SEP se centró fundamentalmente en construir escuelas rurales, llamadas casas del pueblo, porque iban más allá de las aulas y la enseñanza académica, incluían a toda la comunidad y tenían como propósito elevar su vida cotidiana.<sup>7</sup>

### “Aprender haciendo”

Durante el gobierno de Calles hubo continuidad con las políticas de su antecesor, pero el nuevo mandatario le imprimió su sello propio. La pedagogía de la acción o escuela activa traducía los ideales del nuevo régimen de unir estudio y trabajo por lo que fue impulsada y difundida tanto en el medio rural como dentro de las ciudades. La nueva pedagogía buscaba adaptar las enseñanzas a las etapas de desarrollo del niño quien

debería “aprender haciendo” y convertirse en un investigador del medio que lo rodeaba. El maestro, por su parte, se transformaba en un mero “evocador” o guía. La escuela aspiraba a reproducir las condiciones sociales de la vida de los alumnos y enseñarlos a valorar el trabajo. Las labores y las lecciones deberían desarrollarse en torno a “centros de interés” o proyectos que reclamaran la cooperación de niñas y niños y el trabajo en equipo, como la construcción de un teatro de títeres, de un gallinero, el cuidado de un jardín. El anhelo de aprender sería el mejor regulador de la conducta de niñas y niños, por lo que la escuela activa suprimía premios y castigos y otras prácticas que pudiera perjudicar su salud física como los exámenes públicos que los sometían a grandes tensiones. Las escuelas rurales deberían incluir tareas agrícolas, y las urbanas, actividades industriales y labores domésticas, lo que requería amplios espacios, jardines, talleres y campos de juego y cultivo, pocas veces accesibles. En el campo se fomentaron deportes como basket ball y football, muchas poblaciones pudieron contar con canchas deportivas gracias al esfuerzo de los maestros y las misiones culturales, agencias de la SEP para capacitar a los maestros en servicio y para elevar la vida de las comunidades.

La nueva pedagogía trajo consigo la coeducación, poco aceptada por los padres

de familia, tanto por pruritos morales o por costumbre, o por que se consideraba que las futuras ocupaciones de niños y niñas como trabajadores, ciudadanos y soldados los primeros, madres y amas de casa ellas, requerían estudios y actividades distintas. Los maestros con frecuencia ignoraron o malinterpretaron las innovaciones y exageraron los trabajos manuales en detrimento de los académicos lo que obligó reforzar varios aprendizajes con campañas y acciones intensivas. Las nuevas prácticas despertaron el rechazo o bien la adhesión entusiasta de los padres de familia y fueron un motivo más de tensión entre autoridades, padres de familia y maestros.

### Valores y virtudes

Por otra parte, el régimen callista, a la par que reglamentó los artículos antirreligiosos de la Constitución e intentó someter a las instituciones privadas, difundió un *Código de Moralidad* que señalaba las virtudes y buenos hábitos que la escuela pretendía fomentar en los niños (honestidad, obediencia, diligencia) para desmentir a quienes acusaban a la educación oficial de estar exenta de valores. Los libros de texto y publicaciones oficiales tuvieron cuidado de difundir estos valores. Varias obras se convirtieron en lecturas ejemplares y fueron editadas por la SEP en grandes tirajes: como *Corazón*, del italiano Edmundo D Amicis en uso desde

<sup>7</sup> Para la labor educativa de José Vasconcelos, véase Fell, Claude, *José Vasconcelos, Los años del águila*. México, UNAM, 1989

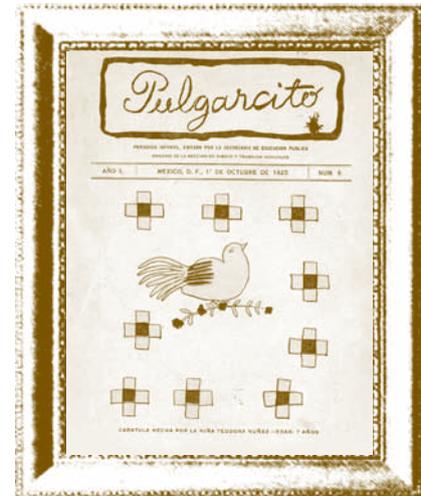
el Porfiriato. La revista infantil *Pulgarcito* que daba a conocer los trabajos artísticos de los estudiantes y estimulaba su creatividad, pronto formó parte de la vida escolar y se convirtió en una lectura favorita. Los títeres, el guiñol, el teatro y otros recursos utilizados por la SEP en la formación de los alumnos, a la vez que hacían más placentera la estancia en la escuela, permitían difundir hábitos, reforzar conocimientos, combatir prejuicios y creencias consideradas “retardatarias”.<sup>8</sup>

### Los intentos de incorporación

Los educadores de esta década, entre ellos el subsecretario del callismo, Moisés Sáenz, tuvieron la obsesión de crear una misma civilización del mosaico cultural que era México e imponer un modo de vida homogéneo en el país. Fieles a esta política de incorporación, los maestros atentaban cotidianamente contra las costumbres de sus alumnos: cortaba el pelo a los varones, obligaban a niños y niñas a sentarse juntos, prohibían a las niñas cubrirse la cabeza, castigaban a quienes hablaran la lengua materna, exigían a todos a tomar la palabra en clase. Los niños no podían asimilar las materias escolares, adaptarse al horario, al encierro en el aula. No faltó algún maestro que los atara a la silla o al pupitre para que no huyeran o bien tratara de “negociar” su asistencia con golosinas, lápices o cuentos.

Sáenz lamentaba que los pequeños que eran vivaces y alegres en sus hogares, en la escuela se volvían taciturnos y apáticos. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los maestros se vieron forzados a respetar prácticas y ritmos de vida de las comunidades y a adaptar calendarios y horarios a los días de mercado, a las siembras, cosechas y a las ocupaciones de niñas y niños en el hogar. Los festivales, que se celebraban con frecuencia, fueron un medio de fomentar un espíritu nacionalista y lograr que niñas y niños se familiarizaran con “la religión de la patria”.

El aprendizaje forzoso del español, la prohibición oficial del uso de “dialectos” en el salón de clase y las humillaciones y castigos que sufrieron los infractores, fueron otros motivos de resistencia a la escuela. Experimentos como la Casa del Estudiante Indígena que congregó a más de doscientos jóvenes representantes de las diversas etnias de la República en un internado en la Ciudad de México, con el fin de “civilizarlos” y devolverlos a sus comunidades para que a su vez fueran fermento de civilización entre los suyos, probó que los indios tenían la misma inteligencia que los no indios ( lo cual se ponía en duda), que eran susceptibles de ser civilizados, pero también que se había seguido un camino equivocado y que el empleo de lengua materna como vehículo para aprender el español era la mejor senda a seguir.



Portada de “Pulgarcito”, publicación para los niños de las escuelas primarias

### La década radical

El año de 1929 representó un parte aguas en la historia de varios países occidentales debido a la crisis económica que produjo la caída de la Bolsa de Valores de Nueva York y que trajo consigo además de desempleo y pobreza, una ola de radicalismo y una creciente de fe en el socialismo como sistema alternativo. En México que vivía, además, su propia crisis, afectó entre otras áreas de la vida social y económica, a la educación y favoreció varias reformas populares.

<sup>8</sup> Para la educación oficial durante el gobierno de Calles, véase Loyo, Engracia, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México*, El Colegio de México, 1999

A principios de la década de los treinta, la principal autoridad educativa de estos años, el enérgico e impetuoso secretario marxista de Educación, Narciso Bassols, desafió a los padres de familia y grupos conservadores con sus medidas de laicización de la enseñanza primaria y secundaria, su proyecto de educación sexual y la revisión de libros de texto. Si bien fomentó el acercamiento entre escuela y comunidad desató una verdadera guerra con su proyecto de incluir la educación sexual en las escuelas, por recomendación del Congreso Panamericano del Niño, en 1930 en Lima, Perú, apoyada por la Sociedad Eugénica Mexicana. Tanto en el DF como en varias entidades de la República la reacción en contra del proyecto fue tan desmedida que éste hubo de abandonarse.

La SEP en estos años editó por primera vez libros de texto dirigidos a los pequeños habitantes del medio rural. Sin duda muchos niños y niñas se identificaban o admiraban a Fermín, el pequeño peón de hacienda, entrañable protagonista del texto del mismo nombre, cuyo padre se incorpora a las filas zapatistas para conseguir tierras y escuela para sus hijos. En publicaciones periódicas como *“El Sembrador y “El Maestro Rural”* aunque dirigidas a un público adulto, los niños y niñas podían leer poemas, cuentos, o deleitarse con las peripecias y aventuras de Comino, de Periquillo, y otros protagonistas

de obras de guiñol y títeres de teatro, que cómo ya se vio, la SEP utilizó para mandar mensajes o reforzar enseñanzas académicas.

En esta década de los treinta la escuela intentó estrechar sus lazos con la sociedad y luchar por un orden más justo, difundiendo nuevos valores y una moral “proletaria” que buscaba la cooperación, la justicia y la igualdad. La reforma al artículo 3° en 1934 estableció que

La educación que imparta el Edo será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

El Plan de Acción de la Escuela Socialista señalaba la urgencia de preparar a las jóvenes generaciones para el advenimiento de un nuevo régimen social “sin explotados”. Los planes escolares tenían como fin hacer conciente al estudiante de su responsabilidad en la construcción de una sociedad equitativa y darle a conocer los problemas de los sectores populares y los esfuerzos nacionalistas del gobierno. Los textos y actividades oficiales buscaban convertirlo en protagonista del cambio social. Los alumnos deberían no sólo tener contacto con centros de trabajo y organizaciones como sindicatos y cooperativas, sino apoyar los esfuerzos de sus integrantes. De acuerdo con el modelo pedagógico de la

Unión Soviética, los programas se dividían en tres áreas: naturaleza, trabajo y sociedad, para dar una explicación “racional y exacta de los fenómenos físicos y naturales y un fundamento científico de la desigualdad social y de la lucha de clases”. Las escuelas primarias de la ciudad deberían regirse por un calendario cívico que exaltaba a quienes se habían distinguido en las luchas sociales, y señalaba las visitas del mes a talleres y fábricas, imprentas, molinos, astilleros, entre otros. Los niños y niñas eran agentes activos y formaban parte importante de los planes y reformas del gobierno: participaban en campañas como la antialcohólica, desfanatizante, nacionalista, y brindaban su apoyo a las reformas cardenistas con desfiles, manifestaciones, dibujos, carteles o como enlace entre del gobierno y el hogar

Como parte de este esquema, la SEP organizó en 1935 el Primer Congreso del Niño Proletario en el que se dio oportunidad a los hijos de los trabajadores de exponer los problemas y necesidades de sus hogares y de su comunidad. El Congreso declaró al niño “hijo predilecto de la Revolución” y se comprometió a proporcionarle instrucción que para que “no estuviera condenado a una vida de esclavitud”. Recomendó, asimismo, que no comenzara a trabajar antes de la edad “apropiada” y cuando lo hiciera fuera “en condiciones favorables, capacitado para su labor y con la fuerza para romper sus cadenas”.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> “Primer Congreso del Niño Proletario”, en *El Maestro Rural*, t.V1, núm. 7, 1° de abril de 1925

Los deberes y derechos del niño aparecían repetidamente en discursos, programas y publicaciones de la SEP como síntesis de las resoluciones de diversos congresos internacionales de educación y asistencia a la infancia y del pensamiento de eminentes educadores. La SEP hacía saber que: “La escuela socialista los acepta y los amplía en su programa como una prueba más de los nobles ideales humanitarios que le sirven de antecedente, de estímulo, y de sustentación.<sup>10</sup> A derechos universales como el de vivir en el seno de una familia, de gozar de los beneficios del hogar, de provenir de padres sanos y bien enterados de la vida conyugal y de la educación de los hijos, de recibir educación y cuidados que favorecieran su desarrollo, de no ser explotado trabajando prematuramente, la educación socialista agregaba los suyos propios: El niño tenía el derecho de

ser criado por sus padres en un ambiente de bondad, rectitud, libre de prejuicios, con exclusión de toda doctrina religiosa, de manera que pueda ir formando un concepto racional y exacto de la vida en sus múltiples manifestaciones...Ser educado de acuerdo con el ideal socialista desarrollando en él un fuerte espíritu de clase... ser educado por maestros con amplia cultura científica que sean

al mismo tiempo porta estandartes de la causa del proletariado... ser alejado del espectáculo que no guarden armonía con la obra desfanatizadora y socializante de la nueva educación ...y de todos los templos en que se oficien liturgias religiosas.<sup>11</sup>

No obstante, los niños y niñas fueron víctimas de la desorientación y la división que causó la educación socialista: algunos maestros, sin modificar sus enseñanzas, persistieron en buscar una vida mejor para las comunidades. Otros por el contrario, consideraron su deber emprender una guerra a muerte contra la religión: desmintieron en el aula las creencias de los estudiantes y los obligaron a participar en quemas de santos, y en profanación de iglesias. En la escuela los niños cantaban La Internacional, en vez del Himno Nacional, rendían honores a la bandera rojinegro y recibían lecciones que desmentían lo aprendido en su casa; eran testigos de escenificaciones cómo la obra de títeres en la que su héroe, Comino, enfrentaba y apaleaba al propio diablo y descubría su “falsedad”. Más grave aún, los niños vivieron la angustia de ver a sus maestros perseguidos, y muchos nunca pudieron borrar de su memoria las imágenes macabras de sus mentores martirizados o

asesinados por sus actividades antifanáticas, o por su alianza con los campesinos y trabajadores en su lucha por la tierra o por mejores condiciones de trabajo. No se ha analizado suficiente el precio que pagaron niñas y niños por esta experiencia o los beneficios que obtuvieron de ella.

Como medio de difundir la nueva enseñanza, además de impresos de todo tipo, el gobierno puso en manos de cientos de miles de niñas y niños del campo y la ciudad publicaciones diversas, como la revista *Palomilla* “para contrarrestar la literatura morbosa que tanto daña a la niñez” y varios textos de lectura: *Plan Sexenal, las series SEP y Vida*, para los estudiantes del medio urbano y *Simiente* para los pequeños campesinos.<sup>12</sup> Estos textos, ilustrados por los integrantes de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios formada en 1933, trataban sobre los antagonismos de clase, mostraban una sociedad maniquea dividida entre buenos, los trabajadores, y malos, los burgueses. Presentaban al lector una imagen tradicional de la familia, armónica y amorosa en la que el niño y la niña tenían responsabilidades y deberes, así como numerosas lecciones en las que exaltaban valores “proletarios” como la cooperación, la justicia, la organización, el sacrificio en aras del bien común. Además

<sup>10</sup> *La educación pública en México*, México, SEP, 1941, T II, p.21

<sup>11</sup> “En la República Mexicana todo niño tiene derecho a...” en *El Maestro rural*, t.V, núm. 3, 1 de feb. de 1935. cit. por Loyo, Engracia en “Moral y familia en la educación socialista” en Gonzalbo, *Pilar Familias iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos*, México, El Colegio de México, 2001, p.318

<sup>12</sup> Entre 1936 y 1949 el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (con frecuencia se usa “Propaganda”) publicó 3, 420, 000 de ejemplares de *Simiente*, y 1 750 000 de la serie SEP y 790 000 ejemplares de *Palomilla. Acción realizada por la Oficina Editora Popular, 1935-1940*, México, SEP, 1940, pp. 75-76



Ilustración de "Fermín", libro de lectura para alumnos de escuelas primarias



Lección del cuaderno de trabajo para quinto año de las escuelas primarias rurales, Serie SEP (1939)

de describir con ilustraciones y palabras los combates de los trabajadores, exaltaban repetidamente las conquistas de Cárdenas: la expropiación petrolera y el reparto agrario.

Durante el cardenismo, proliferaron los internados indígenas que reemplazaron a la Casa del Estudiante Indígena. A pesar de estar situados en el corazón de las regiones indígenas para irradiar su obra entre las poblaciones vecinas, continuaban arrancando a niñas y niños de sus familias y de sus comunidades y atentando contra sus derechos y costumbres al tratar de imponerles hábitos de vida occidental. El Departamento de Asuntos Indígenas, creación de este régimen, organizó o llevó a cabo varios congresos regionales en los que los propios indígenas expusieron sus agravios y reclamaron sus derechos. En algunos casos los beneficios fueron inmediatos. Pero más trascendentes fueron los logros de El Congreso Indigenista Interamericano de Pátzcuaro de 1940: El reconocimiento de sus derechos a poseer tierras y a conservar sus culturas, la resolución de promover la enseñanza de la lengua nacional "sin perjuicio de dar como instrucción suplementaria el conocimiento de las lenguas nativas", la determinación de que las escuelas indígenas se levantaran en el corazón mismo de las comunidades indígenas para "la elevación de las condiciones sociales y económicas de sus habitantes sin apartarlos de su suelo".

Después del reparto agrario y la expropiación petrolera, y ante la amenaza de la guerra mundial, por presiones varias y para evitar mayores rupturas en la sociedad, Cárdenas moderó su política y la educación socialista perdió terreno a partir de 1938. Pero se había avanzado un buen trecho: para fines del sexenio el sistema escolar federal atendía a 44% de la población infantil escolar y se habían creado cerca de 15 000 nuevas escuelas. Manuel Ávila Camacho el sucesor de Cárdenas se pronunció por la escuela del amor y de la unidad nacional. En 1946 se modificó una vez más el artículo 3°. El nuevo texto señalaba que

La educación que imparta el edo. tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y la justicia.

Al tiempo que se eliminaban aspectos polémicos como la coeducación, se buscó desvanecer las tensiones entre la Iglesia y el Estado y contemporizar con amplios sectores de padres de familia, reflejo del nuevo viraje político conservador. En aras del progreso y los requerimientos de la industrialización, se dio preferencia a la ciudad sobre el campo y a la enseñanza técnica y pragmática. El niño resultó el gran perdedor. La explosión demográfica en los años siguientes rebasó todos los pronósticos y expectativas y minimizó los esfuerzos: por años el viejo anhelo de llevar la escuela a todos los niños de México continuó siendo una utopía.